



SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

Avance de metas físicas, indicadores de
desempeño y Calidad del gasto público

#CuentaConmigo
www.institutodelavictima.gob.gt

Contenido

Presentación.....	1
EJE 1 Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho.	3
ASISTENCIA LEGAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS	3
ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS.....	8
EJE 2 Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional	14
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	14
GESTIÓN TECNOLÓGICA	19
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	22
EJE 3 Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional	29
RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	29
EJE 4 Gestión y desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima	34
TALENTO HUMANO.....	34
CAPACITACIÓN	37
NOMINAS Y PLANILLAS.....	40
SEGURIDAD Y RIESGOS DE LA VÍCTIMAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA	43
EJE 5 Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad	46
GOBERNANZA INSTITUCIONAL	46
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL	51
ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	52
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	53
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICA.....	56
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	60
GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	63
AUDITORÍA INTERNA.....	63
ANEXOS	65
ANEXO I: Ejecución Financiera por programa, actividad y renglón IGRC01, Reporte R00820850.rpt	66
ANEXO II: Ejecución Física IGRC02, Reporte R00822834.rpt	77
ANEXO III: Comparación de Ejecución Financiera y Física IGRC03, Reporte R.00820869 rpt	79
ANEXO IV: Ejecución Financiera de los recursos por Rubro de Ingresos IGRC04, Reporte R00820856RPT.....	81
ANEXO V: Resultados Económicos y Financieros IGRC05 Reporte R00820875rpt.....	83
ANEXO VI: Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones IGRC06, Reporte R00820857rpt.....	86



PRESENTACIÓN

El Instituto de la Víctima, bajo la conducción de la Directora General y su equipo de Dirección, en cumplimiento del mandato institucional, durante el segundo cuatrimestre continuó la ejecución de la agenda de trabajo orientada a garantizar una respuesta integral, oportuna y especializada a las víctimas del delito, colocando en el centro de la gestión institucional la protección de sus derechos, su recuperación integral y el acceso a una reparación digna.

En este período, la gestión enfatizó su dinamismo y compromiso con las necesidades de las víctimas del delito, impulsando acciones para mejorar la prestación de servicios, avanzar en la consolidación de la coordinación con las entidades del sistema de justicia y generación de las alianzas estratégicas con instituciones públicas, organismos internacionales, sector académico y organizaciones de la sociedad civil, con quienes existe coincidencia en los fines en beneficio de las víctimas. Estos permiten avanzar hacia una respuesta más articulada, efectiva y humana frente a las necesidades de quienes han sido víctimas de un hecho delictivo.

En esa línea de acción, la Dirección de Asistencia Legal y Dirección de Servicios Victimológicos, concentraron sus esfuerzos en la atención integral, especializada y diferenciada a las víctimas del delito, a pesar de los desafíos existentes para la prestación de los servicios, debido a las limitaciones de recursos. A pesar de ello, y derivado de la minuciosa articulación de capacidades, se concretaron el 100% de los resultados programados, sumando como logros institucionales más de 15,400 atenciones adicionales a las planificadas en el cuatrimestre, demostrando con ello el compromiso institucional en cuanto a priorizar la atención y asistencia de las víctimas.

A través de la asistencia y el acompañamiento jurídico, se dio seguimiento oportuno a los casos durante las distintas etapas del proceso penal, procurando en todo momento la tutela

efectiva de sus derechos y el acceso a la justicia. Como parte de la integralidad de la atención a las víctimas se brindaron los servicios sociales, psicológicos, médicos y psiquiátricos y complementarios, dirigidos a atender las consecuencias del delito y a acompañar a las víctimas en sus procesos de recuperación, resiliencia y reconstrucción de su proyecto de vida.

La conducción institucional, también promovió acciones dirigidas al fortalecimiento y desarrollo del personal, reconociendo que la calidad de los servicios depende, en gran medida, del compromiso y preparación de quienes lo brindan. En este sentido, se impulsaron iniciativas orientadas a la integración, sentido de pertenencia y trabajo en equipo, procurando generar mejores condiciones para el cumplimiento de la misión institucional.

Como parte de esta visión institucional, se socializó el Código de Ética del Instituto de la Víctima, reafirmando el compromiso con los principios de transparencia, probidad, responsabilidad, profesionalismo, humanidad, dignidad y respeto en la prestación de los servicios. Esta acción constituye un paso importante en el fortalecimiento de la cultura organizacional y en la consolidación de una institución que, además de cumplir con su mandato legal, actúa con apego a valores que favorecen una atención digna, especializada y centrada en las necesidades de las víctimas del delito.

Los resultados alcanzados durante el segundo cuatrimestre son producto de una gestión técnica, estratégica y articulada, desarrollada desde la Dirección General y ejecutada por las distintas dependencias que integran el Instituto de la Víctima. La consecución del 100% de las metas físicas programadas, el incremento sustancial de atenciones brindadas respecto de las metas establecidas y la ejecución financiera institucional superior al treinta y tres por ciento (33%) durante el período, acumulando una ejecución a la fecha del 63.44%, evidencian una adecuada vinculación entre la planificación, la asignación de recursos y la prestación efectiva de los servicios sustantivos. Estos resultados reflejan el compromiso institucional de orientar prioritariamente sus capacidades humanas, técnicas y financieras hacia la asistencia, atención integral y acompañamiento de las víctimas del delito.

En ese sentido, se reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo su presencia en el territorio nacional, ampliando sus capacidades institucionales y optimizando el uso de los recursos públicos en beneficio de las víctimas del delito. Cada acción desarrollada, cada recurso ejecutado y cada esfuerzo institucional tienen como finalidad contribuir al acceso a la justicia, la recuperación integral y la reparación digna de las víctimas, promoviendo que encuentren en el Instituto de la Víctima una institución cercana, humana, especializada y comprometida con la protección y restitución efectiva de sus derechos.

Doctora Rebeca Aída González Leche

DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

EJE 1 Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho.

El Instituto de la Víctima, en atención a su mandato y de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 y en específico el Plan Operativo Anual 2026, brinda atención a víctimas del delito a través de las siguientes actividades sustantivas:

- Asistencia Legal a personas víctimas de hechos delictivos
- Atención victimológica a personas víctimas de hechos delictivos

ASISTENCIA LEGAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS

Por medio de la Dirección de Asistencia Legal, se proporciona asesoría y acompañamiento jurídico a las víctimas del delito, con el propósito de garantizar y proteger sus derechos a una reparación digna durante cualquier etapa del proceso penal, así como los demás procesos y procedimientos que resulten necesarios para la tutela y efectiva protección de dichos derechos.

Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran:

- **Diligenciamiento y seguimiento de expedientes**, correspondientes a casos activos, garantizando la continuidad de la asistencia legal durante el proceso penal.
- **Cobertura de audiencias de primera instancia**, por parte de los abogados, brindando representación y asistencia legal a las víctimas.
- **Atención y seguimiento a víctimas y querellantes adhesivos**, mediante reuniones de orientación e información sobre el desarrollo de los procesos penales, así como sobre sus derechos y las actuaciones realizadas dentro de los mismos.
- **Seguimiento de casos por vía telefónica**, proporcionando a las víctimas información y orientación sobre el proceso penal, sus derechos y el estado de las actuaciones realizadas dentro de sus respectivos casos.

- **Elaboración y presentación de memoriales y demás actuaciones procesales**, necesarias para el seguimiento de casos.
- **Cierre de expedientes**, derivado de la finalización del servicio de asistencia legal, de conformidad con las circunstancias de cada caso.
- **Registro en el Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima del Delito -SIAVI-**, para el adecuado control y seguimiento de los servicios de asistencia legal.

Durante el segundo cuatrimestre, se continuó con el otorgamiento de los servicios de asistencia legal y representación jurídica a las víctimas del delito que así lo requieren obteniendo los siguientes resultados:

De las 24,824 atenciones programadas, se cumplió el 100% de la meta trazada, teniendo como logro institucional el haber brindado 6,529 atenciones más de las programadas en el período. Asimismo, se registraron 1,844 nuevos casos de asistencia legal solo en el cuatrimestre.

Para el cumplimiento de las funciones se cuenta con un equipo de abogados que brinda asistencia a nivel nacional, procurando en todo momento se desarrolle de manera técnica, y oportuna, esto implica una meticulosa coordinación para los casos que, por la limitada capacidad de recursos en las sedes, se trasladen los profesionales de estas, principalmente de la Sede Central y Sede Regional a los departamentos donde son necesarios para atender las audiencias programadas.

Para brindar la asistencia legal a las víctimas del delito, se desarrollaron diversas acciones orientadas a garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios, las cuales permitieron dar seguimiento a los casos activos y fortalecer la atención y el acompañamiento jurídico brindado a las víctimas durante el proceso penal. En el período se obtuvieron:

2,276 BENEFICIARIOS



6,433

Audiencias
cubiertas



229

Sentencias
condenatorias



245

Reparaciones
dignas

Los esfuerzos institucionales son articulados y coordinados conforme las necesidades de atención de las víctimas del delito y las capacidades de cada sede institucional, por lo que es relevante destacar su desempeño en cuanto a la asistencia legal brindada:

Sedes institucionales	Asistencia inicial	Admisibles	No admisibles
Sede Central	547	492	55
Sede Departamental Alta Verapaz	198	174	24
Sede Departamental de Escuintla	130	82	48
Sede Departamental de Jutiapa	94	91	3
Sede Departamental de Suchitepéquez	198	190	8
Sede Regional de Quetzaltenango	299	246	53

Fuente: Datos reportados por la Dirección de Asistencia Legal

Resultado de los esfuerzos de coordinación y apoyo desde cada sede, implicando sus traslados hacia las subsedes donde se requiere el servicio, permitió brindar la asistencia legal a nivel nacional:

Subsedes	Asistencia inicial	Admisibles	No admisibles
Subsede Gerona	7	7	0
Subsede zona 10	1	1	0
Subsede MAIMI	81	49	32
Subsede zona 1 Juzgado de Paz	31	29	2
Subsede MAINA	129	122	7
Subsede Torre de Tribunales	59	30	29
Subsede Quetzaltenango	26	20	6
Subsede Huehuetenango	40	40	0
Subsede Quiché	25	25	0
Subsede Totonicapán	32	28	4

Fuente: Datos reportados por la Dirección de Asistencia Legal

Subsedes	Asistencia inicial	Admisibles	No admisibles
Subsede San Marcos	39	38	1
Subsede Baja Verapaz	50	44	6
Subsede Jalapa	42	25	17
Subsede Petén	30	30	0
Subsede Chimaltenango	39	30	9
Subsede Sacatepéquez	38	34	4
Subsede Santa Rosa	12	12	0
Subsede Zacapa	35	35	0

Fuente: Datos reportados por la Dirección de Asistencia Legal

Un logro más alcanzado en el período es mantener el servicio de asistencia legal las 24 horas del día, los 7 días de la semana en las subsedes ubicadas en Torre de Tribunales, Subsede en el Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Ixkem -MAIMI- y Subsede en el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-.

Desde la coordinación de la Dirección de Asistencia Legal, se desarrollaron acciones orientadas a la prestación de servicios de manera efectiva, procurando garantizar a las víctimas el acceso a la justicia, el acompañamiento jurídico y el ejercicio de sus derechos dentro del proceso penal. Entre estas acciones se encuentran:

- **Coordinación y organización de turnos**, en las Sedes y Subsedes del Instituto, particularmente en los espacios ubicados en el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-, Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia -MAIMI- y Torre de Tribunales, a fin de garantizar la disponibilidad del servicio de asistencia legal.
- **Asignación y seguimiento de casos en el Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima del Delito -SIAVI-**.
- **Revisión y seguimiento de mesas de trabajo**, con el propósito de fortalecer la coordinación, análisis y atención de los casos asignados.

Durante el cuatrimestre, se continuaron las acciones de coordinación interinstitucional a través de la participación en espacios estratégicos con entidades afines a los compromisos del Instituto, con el objetivo de fortalecer la articulación de esfuerzos en la asistencia legal brindada a las víctimas del delito. Estas acciones

favorecieron la calidad de los servicios, la transparencia y la eficacia institucional. Entre las entidades participantes se encuentran:

- Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG).
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), incluyendo la participación en las Comisiones Interinstitucionales contra la Violencia Sexual (CIVS) y contra la Trata de Personas (CIT).
- Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC) y el Organismo Judicial.
- Oficina Nacional para la Prevención de la Tortura y otras instituciones.
- Comisión Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer.
- Participación en reuniones de la Red de Derivación de Cobán, Alta Verapaz, para fortalecer los mecanismos de referencia y atención de víctimas.
- Reunión con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) de Totonicapán para coordinar acciones de capacitación dirigidas al sector justicia.

Mesas técnicas y espacios de articulación:

- Comisión Departamental contra la Violencia Sexual y Trata de Personas, para la coordinación de acciones entre las instituciones del sector justicia.
- Comisión contra la Discriminación y el Racismo en Quetzaltenango.
- Contención y prevención de la violencia contra la población LGBTQ+, orientada al análisis, articulación y fortalecimiento de acciones conjuntas en materia de derechos humanos.
- Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos en Quetzaltenango.
- Consorcio de Asociaciones del municipio de Santiago Atitlán, Sololá.
- Organización Vidas Paralelas, para el fortalecimiento de las relaciones institucionales en temas relacionados con la comunidad LGBTQ+.
- Comisión Departamental contra la Violencia Sexual y Trata de Personas, sobre el marco orientador y guía práctica para la atención, actuación y protección de los derechos humanos por parte de los sectores justicia y salud de Retalhuleu y Quetzaltenango.

Capacitación y actividades de sensibilización:

- Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales del Instituto de la Víctima, jóvenes voluntarios, estudiantes universitarios y pasantes, abordando

temas relacionados con control de convencionalidad, reparación digna, protección y apoyo a víctimas de violencia, funciones institucionales y mecanismos de atención.

- Capacitación recibida sobre el Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración.

Actividades de divulgación y acercamiento de los servicios

- Participación en ferias informativas coordinadas por el Ministerio Público en los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos, orientadas a divulgar los servicios que brinda el Instituto de la Víctima y facilitar el acceso de la población a la atención institucional.



ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA A PERSONAS VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS

La Dirección de Servicios Victimológicos es la encargada de brindar los servicios victimológicos necesarios para la recuperación integral de las víctimas del delito y coadyuvar a la reparación digna a la que tienen derecho. Para ello, proporciona servicios de atención social, psicológica, médica y psiquiátrica, orientados a favorecer la recuperación de las víctimas y contribuir a que puedan retomar su proyecto de vida de manera resiliente y empoderada.

La misión fue cumplida, durante el segundo cuatrimestre 2026 a través del equipo de profesionales y técnicos de la Dirección se cumplieron las metas programadas de 24,868, a pesar de las limitaciones de los recursos institucionales, el esfuerzo coordinado para con las víctimas del delito permitió lograr 8,880 atenciones más a lo programado siendo la evidencia del compromiso de los profesionales y técnicos que forman parte de la Dirección de Servicios Victimológicos, que conllevó de acciones

articuladas y coordinadas efectivamente para otorgar los servicios con calidad, calidez y empatía a las víctimas del delito que así lo solicitaron, llegando a alcanzar a 11,339 beneficiarios en el período reportado.



Los resultados obtenidos demuestran el buen desempeño de los procesos victimológicos, el compromiso de sus profesionales y técnicos con la misión institucional y la efectividad de la conducción de la Dirección de Servicios Victimológicos.

Es de resaltar que el equipo de profesionales y técnicos a cargo de los servicios victimológicos brinda cobertura a nivel nacional procurando en todo momento que las víctimas reciban los servicios de forma oportuna desde las sedes y subsedes institucionales:

Sedes institucionales	Atención psicológica	Atención social	Atención médica
Sede Central	7,133	5,698	467
Sede Regional de Quetzaltenango	1,768	2,109	303
Sede Departamental de Jutiapa	693	930	493
Sede Departamental de Alta Verapaz	576	1,945	430
Sede Departamental de Suchitepéquez	1,467	607	0
Sede Departamental de Escuintla	1,195	2,398	0

Fuente: Datos reportados por la Dirección de Servicios Victimológicos.

En cuanto a la atención desde las subsedes, es de resaltar que fue llevada a cabo de acuerdo con la disponibilidad del recurso humano y el apoyo desde las sedes,

fundamentalmente la Sede Central y Sede Regional de Quetzaltenango, los resultados fueron los siguientes:

Subsedes	Atención psicológica	Atención social
Subsede Baja Verapaz	495	0
Subsede Huehuetenango	525	0
Subsede Jalapa	438	941
Subsede Sacatepéquez	510	0
Subsede San Marcos	218	0
Subsede Totonicapán	670	0

Fuente: Datos reportados por la Dirección de Servicios Victimológicos.

Cabe mencionar que la atención social a nivel nacional se lleva a cabo desde las sedes, debido a la limitación de la capacidad de estas.

En cuanto al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales, se llevaron a cabo actividades que permitieron el brindar servicios victimológicos adecuadamente atendidos y coordinados:

Coordinación y participación en las redes de derivación

Se llevaron a cabo las coordinaciones para obtener el apoyo y servicios, según la naturaleza y especialidad a través de la red de derivación, de acuerdo con las necesidades de las víctimas del delito y las capacidades de las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que forman parte de dicha red.



Asimismo, se continuó con el desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los procesos de atención, coordinación y articulación interinstitucional para mejorar la eficiencia y dinámica de las actuaciones en los procesos de atención a víctimas al momento de brindar los servicios victimológicos. Entre estas se pueden resaltar:

- Participación en reuniones de las Redes de Derivación de Víctimas del Ministerio Público de Escuintla y Suchitepéquez, orientadas a fortalecer los mecanismos de referencia, atención y seguimiento de víctimas.
- Seguimiento a las derivaciones provenientes de las Fiscalías de la Mujer del Ministerio Público y de los Juzgados y Tribunales de Femicidio de Suchitepéquez y Retalhuleu, con el propósito de facilitar el acceso de las víctimas a los servicios de asistencia legal y atención victimológica.
- Recepción, clasificación y seguimiento de fichas de derivación remitidas por el Ministerio Público a través de la plataforma AYUDA, para la asignación de servicios de asistencia legal y atención victimológica.

Fortalecimiento de capacidades para la atención victimológica:

- Realización de dos ponencias de la Dirección de Servicios Victimológicos y cuatro ponencias de profesionales del Departamento de Psicología, dirigidas a personal de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil (PNC), sobre temas relacionados con la atención victimológica.
- Participación en procesos de formación y capacitación sobre instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, atención a personas de la comunidad LGBTIQ+, abordaje terapéutico para niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, ludoterapia y programas de atención a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.
- Participación en el Diplomado de Especialización de Postgrado en Trabajo Social y su aplicación jurídica en la atención integral a víctimas del delito.
- Diplomados desarrollados por Horizontes Inclusivos: Un Camino hacia la Pertinencia Cultural; y Planeación Estratégica, Comunicación y Construcción de Narrativas.
- Participación en capacitación sobre el Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración.
- Participación en el Primer Encuentro Regional de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Modernizadora del Sector Justicia.

Prevención, sensibilización y divulgación:

- Participación en cuatro ferias informativas organizadas por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), en el marco de las acciones de prevención de la trata de personas.

- Desarrollo de jornadas de información y sensibilización sobre prevención de la violencia sexual, dirigidas a estudiantes de centros educativos, en coordinación con SVET y autoridades municipales.
- Desarrollo de actividades de sensibilización sobre ciber delitos, acoso y abuso sexual, dirigidas a estudiantes de establecimientos educativos, con el objetivo de fortalecer conocimientos en prevención, detección y atención de las distintas formas de violencia y delitos.
- Participación en conversatorios relacionados con violencia sexual, embarazos y maternidad en niñas y adolescentes, así como en acciones de prevención del embarazo en niñas y adolescentes como consecuencia de violencia sexual.
- Participación en ferias informativas y actividades comunitarias para la divulgación de los servicios que brinda el Instituto de la Víctima, incluyendo acciones desarrolladas en Alta Verapaz y Baja Verapaz.
- Participación en actividades de sensibilización y divulgación en coordinación con municipalidades, instituciones públicas y organizaciones sociales, orientadas a la prevención de la violencia y al conocimiento de los mecanismos de atención y protección.

La labor de atención victimológica ha requerido de una permanente articulación de esfuerzos, los cuales deben sostenerse sobre una adecuada dirección y coordinación de las sedes y subsedes, entre las actividades más relevantes llevadas a cabo, se resaltan las siguientes:

Dirección y coordinación de los servicios victimológicos institucionales

Se realizaron diversas acciones para dar cumplimiento a las actividades programadas y al fortalecimiento de los procesos de atención, entre las cuales se mencionan:

- Elaboración y seguimiento de informes.
- Elaboración y organización de roles de turnos de los servicios de Psicología, Trabajo Social, Medicina y Espacio Seguro.
- Elaboración de cronograma de comisiones y de nombramientos correspondientes para la realización de estas.
- Asignación y seguimiento de casos a los Departamentos correspondientes, con el propósito de garantizar su atención y continuidad de los procesos institucionales.
- Elaboración de estudios socioeconómicos, localizaciones e informes sociales, a través del Departamento de Trabajo Social.

- Elaboración de informes psicológicos por parte del Departamento de Psicología.

De igual forma, se llevaron a cabo actividades que permiten continuar con acciones a favor de las víctimas del delito en los espacios en los que el Instituto tiene presencia, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y articular esfuerzos con organizaciones y actores clave, en concordancia con el mandato y los objetivos institucionales. En este marco, durante el segundo cuatrimestre 2026, se reportan las siguientes actividades:

Participación en reuniones de coordinación y fortalecimiento interinstitucional:

- Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público.
- Misión Internacional de Justicia (IJM) por sus siglas en inglés.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI).

Mesas técnicas y comisiones interinstitucionales:

- Mesa Técnica del número telefónico 1510, coordinada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Mesa Temática del Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas Menores de 14 Años.
- Mesa Temática de Asesoría y Verificación de la Comisión Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI).
- Participación en el Grupo de Abordaje Primario Integral (GAPI), para la coordinación y abordaje integral de situaciones relacionadas con la atención y protección de víctimas.
- Mesa Sectorial de Migración, para el seguimiento y articulación de acciones relacionadas con la atención de personas en contexto de movilidad humana.
- Participación en reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión Interinstitucional contra la Violencia Sexual (CIVS), orientadas al fortalecimiento de las acciones de prevención, atención y protección frente a la violencia sexual.
- Mesa Técnica mensual de la Comisión Departamental de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala (CODEVET) y en espacios de coordinación convocados por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA).

EJE 2 Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, el Instituto de la Víctima desarrolló acciones orientadas a fortalecer la gestión administrativa, financiera y tecnológica que sustenta la prestación de los servicios de asistencia legal y atención victimológica a nivel nacional. Estas acciones permitieron propiciar la continuidad operativa de las Sedes y Subsedes institucionales, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer las capacidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales.

En este marco, las dependencias responsables impulsaron actividades relacionadas con la administración de recursos financieros, adquisiciones, inventarios, servicios generales, tecnología, telecomunicaciones e infraestructura institucional, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la institución y al fortalecimiento de las condiciones necesarias para brindar servicios con calidad, calidez y oportunidad a las víctimas del delito.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante el período.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa es la responsable de dirigir, supervisar y controlar la gestión administrativa del Instituto, mediante la implementación y seguimiento de mecanismos de control interno relacionados con la administración de bienes, servicios, adquisiciones, infraestructura, transporte, mantenimiento, seguridad física institucional y recursos materiales.

En ese contexto, durante el segundo cuatrimestre de 2026, se desarrollaron diversas actividades administrativas que permitieron dar continuidad de las operaciones y la prestación de servicios del Instituto en sus diferentes Sedes y Subsedes. A través de los Departamentos correspondientes, se gestionaron los procesos administrativos correspondientes, incluyendo la ejecución de pagos, adquisiciones y contrataciones, así como la distribución y suministro oportuno de bienes, insumos y equipos necesarios para el funcionamiento institucional.

Asimismo, se realizaron las coordinaciones necesarias para la atención de los servicios de transporte, mantenimiento, seguridad y demás servicios complementarios requeridos en las Sedes y Subsedes, de acuerdo con las necesidades operativas y el ámbito de competencia de las diferentes dependencias del Instituto de la Víctima.

Como resultado de estas acciones, se propició la continuidad operativa de las Sedes y Subsedes institucionales, asegurando la disponibilidad de recursos, servicios e infraestructura necesarios para la prestación de los servicios de asistencia legal y atención victimológica a las víctimas del delito. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de control interno y administración de recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales programadas para el ejercicio fiscal 2026.

Departamento de Compras:

Durante el segundo cuatrimestre 2026, el Departamento de Compras realizó los procesos administrativos correspondientes para la adquisición de bienes, servicios e insumos necesarios para atender los requerimientos de las Sedes y Subsedes del Instituto, de conformidad con la normativa y los procedimientos establecidos. Entre las principales gestiones realizadas se encuentran:

- **23** procesos bajo la modalidad de Baja Cuantía.
- **14** procesos bajo la modalidad de Compra Directa.
- Gestión de los arrendamientos correspondientes de las Sedes y Oficinas Administrativas del Instituto.
- Gestión de pagos mensuales correspondientes a servicios esenciales para el funcionamiento institucional y el desarrollo de actividades, entre ellos servicios de internet y telefonía móvil, licencias de software, servicios de vigilancia y arrendamiento de equipos multifuncionales.

Las adquisiciones y contrataciones realizadas permitieron favorecer el abastecimiento oportuno de bienes, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de las distintas dependencias institucionales, contribuyendo al desarrollo continuo de las actividades sustantivas y administrativas del Instituto de la Víctima.

Unidad de Almacén:

Tiene como función, administrar, resguardar y distribuir los útiles de oficina, insumos de limpieza, materiales y suministros de consumo necesario para el funcionamiento de las Sedes y Subsedes del Instituto, asegurando que el personal disponga oportunamente de los recursos requeridos para el desarrollo de sus funciones.

Con el propósito de mantener una gestión ordenada, eficiente y oportuna de los recursos, la Unidad de Almacén estableció dos periodos mensuales para la recepción, revisión y atención de los requerimientos de las diferentes dependencias del Instituto.

Asimismo, realizó mensualmente el inventario físico de los insumos en existencia, mediante la verificación y conciliación de los saldos registrados en las tarjetas Kardex con las existencias físicas en bodega. Este proceso permite mantener actualizado el control de inventarios, verificar la disponibilidad de insumos y fortalecer el adecuado resguardo y administración de los recursos institucionales.

Estas acciones permiten atender de manera oportuna las necesidades de abastecimiento de las diferentes dependencias, favoreciendo la continuidad de las operaciones y el desarrollo de las actividades institucionales.

El control permanente de existencias y la atención programada de requerimientos favorecieron una distribución eficiente de los recursos institucionales, fortaleciendo los procesos de control interno y la disponibilidad de insumos necesarios para la prestación de los servicios institucionales.

Departamento de Servicios Generales:

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, el Departamento desarrolló diversas acciones que garantizan la continuidad operativa de las distintas dependencias del Instituto de la Víctima, mediante la atención y seguimiento de los requerimientos relacionados con transporte, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, así como con la limpieza, mantenimiento y conservación de las Sedes y Subsedes institucionales.

De igual manera se gestionaron los requerimientos de las diferentes dependencias, realizando las coordinaciones necesarias para la prestación oportuna de los servicios de apoyo. La atención de estas solicitudes se realizó de acuerdo con las necesidades identificadas y las prioridades institucionales, facilitando el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Instituto.

Estas acciones permitieron brindar soporte logístico a las diferentes dependencias institucionales, facilitando el desarrollo de actividades vinculadas a la asistencia legal,

atención victimológica, supervisión de sedes y acompañamiento a víctimas del delito en todo el territorio nacional.

Principales acciones desarrolladas:

- Coordinación y atención de solicitudes de vehículos para la realización de comisiones institucionales.
- Control y seguimiento de la disponibilidad y utilización de la flota vehicular institucional.
- Coordinación y seguimiento de los servicios de mantenimiento preventivo de vehículos institucionales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control para el seguimiento del mantenimiento preventivo de las Sedes y Subsedes.
- Supervisión de las condiciones de limpieza, mantenimiento y conservación de las Sedes Regionales y Departamentales.
- Verificación semanal de las condiciones de limpieza y mantenimiento de las Subsedes ubicadas en la ciudad de Guatemala.
- Registro, sistematización y consolidación de información para la medición de indicadores de gestión del Departamento.
- Coordinación de acciones relacionadas con los servicios generales requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones y recursos asignados al Instituto.

Gestión de vehículos y atención de comisiones:

El Departamento de Servicios Generales coordinó y atendió las solicitudes de vehículos institucionales requeridos para el desarrollo de comisiones oficiales, traslados de personal y/o víctimas del delito, así como para otras actividades vinculadas con las funciones institucionales.

Durante el período comprendido de mayo a agosto de 2026, se atendieron **381 comisiones de un total de 400 solicitudes recibidas**, lo que representa un **95.25 % de atención** respecto de las solicitudes registradas durante el período.

El resultado refleja la capacidad de respuesta del Departamento ante los requerimientos, así como la gestión de los recursos para atender las necesidades de las diferentes dependencias.

La atención del 95.25 % de las solicitudes recibidas evidencia la capacidad operativa del Instituto de la Víctima para priorizar y respaldar el desplazamiento de profesionales hacia audiencias judiciales, diligencias de seguimiento, visitas domiciliarias, supervisiones institucionales y otras actividades indispensables para la prestación de los servicios institucionales.

Mantenimiento de la flota vehicular:

La capacidad operativa para la atención de comisiones y demás requerimientos de transporte institucional se sustentó en una flota vehicular distribuida de la siguiente manera:

Dependencia	Vehículos	Motocicletas	Total
Sede Central	12	4	16
Sede Regional de Quetzaltenango	4	1	5
Sede Departamental de Escuintla	1	1	2
Sede Departamental de Suchitepéquez	1	1	2
Sede Departamental de Jutiapa	2	1	3
Sede Departamental de Alta Verapaz	2	0	2

La distribución de la flota permitió atender los requerimientos de movilización institucional desde la Sede Central, así como desde las Sedes Regionales y Departamentales. Asimismo, facilitó la cobertura de las Subsedes, de acuerdo con las necesidades y características operativas de cada ubicación.

Por otra parte, durante el período comprendido de mayo a agosto de 2026, se realizó la gestión, coordinación y seguimiento de los servicios de **mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional**. De acuerdo con los registros del Departamento de Servicios Generales, durante este período se efectuaron **27 servicios de mantenimiento**, entre preventivos y correctivos, atendiendo las condiciones y necesidades identificadas en cada unidad.

Estas acciones permitieron dar seguimiento al estado de la flota y atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento, favoreciendo su disponibilidad para la realización de comisiones y demás actividades vinculadas con la prestación de servicios institucionales.

El mantenimiento oportuno de la flota contribuyó a reducir riesgos asociados a fallas mecánicas y fortaleció la disponibilidad de los medios de transporte institucionales necesarios para la cobertura territorial de los servicios.

Mantenimiento y limpieza de Sedes y Subsedes:

Durante el período informado, se fortalecieron las acciones de supervisión y seguimiento de las condiciones de limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones institucionales, con el propósito de atender oportunamente las necesidades identificadas.

Coordinando semanalmente los servicios de limpieza y mantenimiento en las Sedes y Subsedes, procurando condiciones adecuadas para el funcionamiento y la prestación de los servicios institucionales, así como para el uso de los espacios destinados a la atención de las personas usuarias.

A partir de julio de 2026 se retomó la medición del indicador de mantenimiento preventivo de elementos en las Sedes y Subsedes, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Sede Central:** 100 % de cumplimiento.
- **Sede Administrativa:** 98 % de cumplimiento.
- **Sede Regional de Quetzaltenango:** resultado registrado de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas.
- **Sede Departamental de Alta Verapaz:** 100 % de cumplimiento.
- **Sede Departamental de Escuintla:** 106 % de cumplimiento.
- **Sede Departamental de Jutiapa:** 98 % de cumplimiento.
- **Sede Departamental de Suchitepéquez:** 104 % de cumplimiento.

Los resultados obtenidos evidencian el seguimiento permanente a las condiciones físicas y operativas de las instalaciones institucionales, permitiendo mantener espacios adecuados, seguros y dignos para la atención de las víctimas del delito y el desarrollo de las actividades del personal. Asimismo, reflejan la efectividad de los mecanismos de supervisión implementados para la conservación y mantenimiento preventivo de las Sedes y Subsedes del Instituto de la Víctima.

La gestión administrativa realizada durante el período contribuyó al cumplimiento de las metas institucionales programadas para el ejercicio fiscal 2026, propiciando las condiciones operativas y logísticas necesarias para la ejecución de los servicios sustantivos del Instituto de la Víctima y fortaleciendo la capacidad institucional para responder oportunamente a las necesidades de las víctimas del delito.

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el segundo cuatrimestre 2026, correspondiente al período de mayo a agosto, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación desarrolló acciones en cumplimiento al Plan Operativo Anual 2026 y en concordancia con el Plan

Estratégico Institucional 2025-2029, dirigidas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la conectividad, los sistemas de información, las comunicaciones institucionales y el soporte técnico requerido por las diferentes dependencias, Sedes y Subsedes del Instituto de la Víctima.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer las condiciones tecnológicas necesarias para la continuidad de las actividades administrativas y sustantivas, asegurando la disponibilidad de los servicios informáticos que respaldan los procesos de asistencia legal, atención victimológica, gestión institucional y resguardo de la información de las víctimas del delito.

Fortalecimiento de la conectividad institucional:

Como parte de las acciones para mejorar la conectividad, se renovaron los servicios de internet móvil y se instalaron nuevos dispositivos enrutadores en **20 Subsedes del Instituto**.

La renovación de estos dispositivos permitió mejorar las condiciones de acceso a internet en las Subsedes donde se dispone de conexión fija o se presenta limitaciones, facilitando el acceso del personal a los sistemas, plataformas y herramientas digitales necesarias para el desarrollo de sus funciones.

El fortalecimiento de la conectividad institucional permitió mejorar el acceso de los profesionales a los sistemas institucionales, facilitando la gestión de expedientes, el registro oportuno de actuaciones en el Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima (SIAVI) y la comunicación entre las Sedes y Subsedes del Instituto de la Víctima.

Asimismo, se dio el seguimiento a las acciones implementadas por la Empresa Guatemalteco de Telecomunicaciones (GUATEL) para mejorar la calidad y disponibilidad del servicio de internet en las Sedes del Instituto. En este marco, se acompañaron intervenciones técnicas en las Sedes de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Escuintla, Jutiapa y Sede Central, incluyendo la instalación de equipos de telecomunicaciones para el monitoreo de los enlaces y la actualización de firmas de seguridad de equipos cortafuegos.

Estas acciones permitieron fortalecer el monitoreo de la conectividad, facilitar la identificación de incidencias y mejorar la coordinación para su atención. Asimismo, contribuyeron a reducir riesgos de interrupción en los servicios tecnológicos institucionales, favoreciendo la continuidad operativa de las áreas sustantivas y administrativas.

Protección y mantenimiento de los recursos tecnológicos:

Con el propósito de fortalecer la protección de los equipos informáticos ante interrupciones y variaciones en el suministro eléctrico, se gestionó la adquisición de **55 equipos de alimentación interrumpida (UPS)**. Los equipos fueron recibidos y verificados técnicamente, iniciándose posteriormente su distribución y asignación a las dependencias solicitantes, en coordinación con la Unidad de Inventarios de la Dirección Financiera.

Asimismo, se finalizó el proceso de visitas técnicas programadas a las Sedes institucionales, en las cuales se efectuaron acciones de mantenimiento preventivo y revisión de los equipos de cómputo utilizados por las áreas administrativas y sustantivas.

Estas acciones permitieron fortalecer la disponibilidad y funcionamiento de los equipos utilizados por el personal institucional, reduciendo riesgos asociados a fallas técnicas y contribuyendo a la continuidad de los servicios brindados a las víctimas del delito.

Fortalecimiento de los sistemas y comunicaciones institucionales:

Se realizaron acciones para mejorar el rendimiento y estabilidad del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima (SIAVI), mediante la revisión técnica de sus componentes y la ejecución de acciones de mantenimiento sobre los servicios asociados a la base de datos PostgreSQL.

Lo que evidenció una mejora en la velocidad de respuesta y estabilidad del sistema, así como una disminución de incidencias relacionadas con lentitud e interrupciones. Lo que facilita al personal el acceso, registro y consulta de la información para el desarrollo de los procesos de asistencia y atención a las víctimas.

Las mejoras implementadas contribuyeron a optimizar el desempeño del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima (SIAVI), fortaleciendo la estabilidad de la plataforma y facilitando el registro, consulta y seguimiento de los expedientes administrativos, legales y victimológicos gestionados por el Instituto de la Víctima.

En materia de comunicaciones, se gestionó la adquisición del licenciamiento para la planta telefónica IP institucional, permitiendo establecer las condiciones para integrar progresivamente los teléfonos IP de las Sedes y Subsedes con la planta telefónica principal ubicada en la Sede Central. Esta modalidad permite centralizar la administración de las extensiones y ampliar progresivamente la cobertura de la telefonía institucional.

La implementación progresiva de esta solución contribuirá a fortalecer los canales de comunicación interna y mejorar la capacidad de respuesta institucional entre las Sedes y Subsedes a nivel nacional.

Gobierno Abierto y fortalecimiento institucional:

El Departamento participó en las actividades relacionadas con el **Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**, brindando acompañamiento técnico en las acciones institucionales vinculadas con la transparencia, el acceso a la información, la interoperabilidad y la rendición de cuentas.

Estas acciones fortalecen el compromiso institucional con los principios de gobierno abierto, promoviendo el acceso ciudadano a la información pública, la transparencia en la gestión institucional y la mejora continua de los mecanismos tecnológicos que respaldan la rendición de cuentas.

En conjunto, las acciones desarrolladas relacionadas con la gestión tecnológica durante el segundo cuatrimestre de 2026 permitieron fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, mejorar la conectividad de las Sedes y Subsedes, optimizar el funcionamiento de los sistemas de información y fortalecer los mecanismos de comunicación y transparencia institucional. Estos resultados contribuyen directamente a la continuidad operativa del Instituto de la Víctima y al fortalecimiento de los servicios que se brindan a las víctimas del delito a nivel nacional.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

La Dirección Financiera es responsable de coordinar y supervisar la gestión presupuestaria y financiera del Instituto de la Víctima, en concordancia con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), en apoyo a la consecución de los resultados institucionales.

Para el cumplimiento de sus funciones, contó con el apoyo del Departamento de Presupuesto, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad y la Unidad de Inventarios.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, la gestión presupuestaria y financiera estuvo orientada a favorecer la disponibilidad de recursos para el funcionamiento institucional, priorizando la sostenibilidad de los servicios de asistencia legal y atención victimológica que se brindan a nivel nacional. Las acciones desarrolladas permitieron la ejecución oportuna de los recursos asignados, fortalecer los

mecanismos de control interno y respaldar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual 2026.

Departamento de Presupuesto:

Durante el período de mayo a agosto 2026, se gestionaron y operaron los dos programas contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, financiados mediante las fuentes 11, 12 y 41. La ejecución presupuestaria consolidada alcanzó el 33.67% de acuerdo con el siguiente comportamiento:

38.58%

Fuente 11
Ingresos Corrientes

31.48%

Fuente 12
Disminución de Caja y
Bancos de Recursos del Tesoro

70.16%

Fuente 41
Colocaciones Internas

Entre los principales resultados destacan la gestión oportuna de las cuotas mensual y cuatrimestral, de acuerdo con las proyecciones de gasto institucionales; la asignación y disponibilidad de recursos para atender las necesidades de las diferentes dependencias y garantizar la ejecución del presupuesto; así como la realización de modificaciones presupuestarias para adecuar los recursos a las necesidades institucionales y al cumplimiento de metas programadas.

Asimismo, se efectuaron acciones de control y gestión presupuestaria, entre ellas la revisión de expedientes de compras de baja cuantía, compras directas y cotizaciones, previo al compromiso del gasto; la verificación de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, insumos y servicios; la gestión de cuotas ante el Ministerio de Finanzas Públicas; y el registro oportuno de compromisos presupuestarios relacionados con proveedores, servicios técnicos y profesionales, nómina, caja chica y viáticos.

Adicionalmente, se gestionaron modificaciones presupuestarias solicitadas, para atender el pago de indemnizaciones y prestaciones laborales derivadas de la finalización de relaciones laborales durante el ejercicio fiscal 2026.

Estas acciones permitieron mantener la coherencia entre la programación física y financiera institucional, propiciando la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender los requerimientos operativos y administrativos de las distintas dependencias del Instituto de la Víctima.

Cierre del segundo cuatrimestre:

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
11	INGRESOS CORRIENTES			
000	SERVICIOS PERSONALES	41,303,750.00	13,362,301.67	32.35
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,080,512.00	319,295.77	10.37
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	607,750.00	77,711.19	12.79
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 INGRESOS CORRIENTES	44,992,021.00	13,759,308.63	30.58

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			
000	SERVICIOS PERSONALES	11,857,490.00	5,521,151.47	46.56
100	SERVICIOS NO PERSONALES	5,125,595.00	108,977.00	2.13
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	461,740.00	40,832.00	8.84
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	905,175.00	186,663.00	20.62
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,650,000.00	438,541.40	26.58
TOTAL	12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	20,000,000.00	6,296,164.87	31.48

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
41	COLOCACIONES INTERNAS			
000	SERVICIOS PERSONALES	4,025,500.00	2,841,284.58	70.58
100	SERVICIOS NO PERSONALES	775,786.00	468,056.15	60.33
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,500.00	137,500.00	100.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,214.00	61,213.54	100.00
TOTAL	41 COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	3,508,054.37	70.16

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Al cierre del segundo cuatrimestre 2026, la gestión presupuestaria permitió la asignación y ejecución de recursos para el funcionamiento de las Sedes y Subsedes institucionales, fortaleciendo la capacidad operativa del Instituto y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2026.

Departamento de Contabilidad:

El Departamento durante el segundo cuatrimestre 2026, registró y verificó las operaciones derivadas de la ejecución presupuestaria y de los movimientos financieros y patrimoniales del Instituto, contribuyendo a la generación de información

económica y financiera confiable para la toma de decisiones y la transparencia institucional.

Entre los principales resultados destacan:

- **Elaboración de las conciliaciones bancarias** correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026.
- **Rendición electrónica de la Caja Fiscal y de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas,**
- **Revisión y registro contable de expedientes de gasto,** incluyendo servicios básicos, adquisiciones de baja cuantía, compras directas, cotizaciones, viáticos, caja chica y otros pagos institucionales.
- **Verificación de nóminas y liquidaciones laborales,** previo a la continuidad de los procesos de pago correspondientes.
- **Revisión y aprobación de operaciones relacionadas con bienes y activos,** conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOINWEB).
- **Gestión y control de las obligaciones tributarias y retenciones,** incluyendo ISR, IVA, fianzas e Impuesto de Timbres, de conformidad con la legislación aplicable.
- **Emisión y actualización de información financiera,** mediante el registro oportuno de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros correspondientes al período.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la confiabilidad de los registros financieros institucionales, así como el cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias y proporcionar información financiera oportuna para la toma de decisiones y los procesos de rendición de cuentas.

Departamento de Tesorería:

Durante el período de mayo a agosto 2026, el Departamento gestionó y controló los recursos financieros del Instituto, garantizando la disponibilidad y desembolso oportuno de fondos, así como el cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos para la administración de las cuentas bancarias y operaciones financieras.

Por lo que a continuación se detallan los resultados obtenidos:

- Emisión de cheques para proveedores, viáticos, prestaciones laborales, fianzas, entre otros.
- Emisión de recibos de ingresos 63-A2.
- Elaboración de formularios 63-A2 por aportes institucionales.

- Administración del Fondo Rotativo Interno de Viáticos y Reconocimiento de Gastos.
- Administración del Fondo Rotativo Institucional.
- Control y asignación de formularios para viáticos y reconocimiento de gastos.
- Pago de sueldos y honorarios.
- Pago de impuestos mediante transferencias electrónicas.
- Elaboración de libros de bancos.
- Manejo del Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas (SICOINDES).
- Manejo de la Banca Virtual de Negocios de BANRURAL.

Se detalla la cantidad de cheques emitidos por cuenta durante el período de mayo a agosto de 2026. Asimismo, se realizaron:

- **Fondo Rotativo Interno de Viáticos y Reconocimiento de Gastos (Sede Central):** 11 liquidaciones.
- **Fondo Rotativo Interno de Viáticos y Reconocimiento de Gastos (Sede Quetzaltenango):** 4 liquidaciones.
- **Liquidaciones de Caja Chica:**
 - ✓ Sede Central: 5 Liquidación
 - ✓ Sede Escuintla: 4 Liquidaciones
 - ✓ Sede Jutiapa: 4 Liquidación
 - ✓ Sede Alta Verapaz: 4 Liquidación
 - ✓ Sede Suchitepéquez: 3 Liquidación
 - ✓ Sede Regional de Quetzaltenango: 4 Liquidación

Nombre de la cuenta	Total de cheques emitidos
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO	159
FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	30
FONDO ROTATIVO INTERNO DE VIÁTICOS	169
FONDO ROTATIVO INTERNO DE VIÁTICOS QUETZALTENANGO	4

Fuente: Registro de la Dirección Financiera.

La emisión de cheques, administración de fondos rotativos y gestión de pagos permitió mantener la continuidad de los procesos administrativos y operativos, asegurando la ejecución de actividades sustantivas y de apoyo en beneficio de las víctimas del delito.

Las acciones desarrolladas por el Departamento de Tesorería garantizaron la disponibilidad y administración adecuada de los recursos financieros institucionales, permitiendo atender oportunamente las obligaciones derivadas del funcionamiento institucional y respaldando la ejecución de actividades programadas por las distintas dependencias.

Unidad de Inventarios:

Se realizó la gestión y control de los bienes patrimoniales del Instituto de la Víctima mediante el seguimiento de incorporaciones, traslados, asignaciones, desincorporaciones y custodia, utilizando el SICOIN WEB, SICOINDES, libros auxiliares y tarjetas de responsabilidad autorizadas.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, se desarrollaron las actividades siguientes:

- **Actualización y control de tarjetas de responsabilidad** del personal de las diferentes sedes del Instituto.
- **Traslado y asignación de bienes** para su adecuado resguardo y custodia.
- **Verificación física de los bienes** mediante visitas a las sedes departamentales, fortaleciendo el control y registro patrimonial.
- **Ejecución de inventarios físicos** y conciliación de los bienes registrados con su existencia física.
- **Registro y actualización de bienes** en SICOINDES y en los libros auxiliares de la Unidad de Inventarios.

Se detalla la cantidad de bienes recibidos por la Unidad de Inventarios durante el período de mayo a agosto de 2026, conforme al Cuadro:

BIENES ADQUIRIDOS

Cantidad de bienes Mayo-Agosto 2026
114

Fuente: Registro de la Dirección Financiera.

El ingreso de nuevos bienes contribuyó al fortalecimiento de las capacidades operativas y administrativas de las diferentes dependencias institucionales, permitiendo mejorar las condiciones de trabajo del personal y la prestación de los servicios a las víctimas del delito.

En conjunto, las acciones desarrolladas por la Dirección Financiera y sus dependencias durante el segundo cuatrimestre de 2026 permitieron fortalecer la administración de los recursos públicos, propiciar el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales de la institución, así como respaldar el funcionamiento de las áreas sustantivas responsables de brindar asistencia legal y atención victimológica a las víctimas del delito. Estos resultados contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

EJE 3 Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y/o financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.

RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, se impulsaron acciones de coordinación interinstitucional y cooperación nacional e internacional, mediante espacios técnicos de diálogo con instituciones públicas, organismos internacionales y entidades especializadas. Estas gestiones estuvieron orientadas a identificar oportunidades de colaboración, asistencia técnica e intercambio de conocimientos para fortalecer la respuesta institucional y la atención integral a las víctimas del delito.

Estas acciones forman parte de la estrategia institucional orientada a fortalecer las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas del Instituto de la Víctima, mediante la articulación con instituciones públicas, organismos internacionales, sector académico y organizaciones especializadas, promoviendo el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y oportunidades de cooperación que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios brindados a las víctimas del delito.

Durante el período se priorizaron acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la generación de alianzas estratégicas y la identificación de oportunidades de cooperación técnica, académica y financiera, que permitan ampliar las capacidades institucionales y fortalecer los servicios de asistencia legal y atención victimológica.

Entre las principales gestiones realizadas destacan:

- **Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)**, en la cual se analizaron acciones orientadas a fortalecer la **Política Pública contra la Trata de Personas**, como respuesta institucional frente a la trata de personas, mediante una mayor articulación interinstitucional y la mejora de los modelos de atención, priorizando los derechos y necesidades de las víctimas. Este acercamiento fortalece la coordinación interinstitucional en materia de prevención, atención y protección de víctimas de trata de personas, favoreciendo la articulación de acciones entre las instituciones con competencia en la materia.



- **Misión Internacional de Justicia (IJM)**, reunión que permitió analizar la propuesta en materia victimológica orientada a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar los mecanismos de atención y acompañamiento a las víctimas. Asimismo, permite dar continuidad a iniciativas de fortalecimiento institucional impulsadas juntamente con dicha organización, en áreas relacionadas con atención victimológica, reparación digna y fortalecimiento técnico del recurso humano institucional.



- **Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN)**, participación en reuniones en las cuales se abordaron temas de intercambio de información e indicadores para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de evidencia que contribuirá a una mejor toma de decisiones en materia de justicia. Este intercambio contribuye al fortalecimiento de los

sistemas de información y análisis institucional, facilitando la generación de evidencia para apoyar los procesos de planificación, evaluación y formulación de estrategias institucionales.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, se analizaron oportunidades de cooperación técnica para la modernización del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima (SIAVI), orientadas a mejorar los procesos internos y fortalecer la eficiencia y calidad de los servicios de atención a las víctimas. Las acciones exploradas permitirán continuar avanzando en la transformación digital institucional y en el fortalecimiento de herramientas tecnológicas que respaldan la gestión de casos y la prestación de servicios a nivel nacional.



Adicionalmente, se brindó seguimiento a los convenios suscritos y a las alianzas, gestionando acciones de cooperación conforme a las necesidades institucionales y facilitando la coordinación de actividades con las entidades aliadas. Como parte de este seguimiento, se promovió la identificación de acciones concretas de cooperación y la definición de mecanismos de coordinación que permitan traducir los compromisos institucionales en resultados tangibles para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la atención a las víctimas.

Como parte de la estrategia de posicionamiento y cooperación institucional, la Directora sostuvo acercamientos con **ACNUR**, orientados a identificar oportunidades de colaboración y sumar esfuerzos en beneficio de las víctimas del delito.

Tuvo también participación en la ceremonia inaugural y de traspaso de la presidencia Pro-tempore del **Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**, del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), representó un logro estratégico, este espacio fortaleció la coordinación interinstitucional y reafirmó el compromiso del Instituto como un actor clave en la unificación de esfuerzos regionales, alineando la atención integral a las víctimas.



De igual manera, sostuvo acercamientos con **FUNDESA**, incluyendo su participación en el Foro Pre-ENADE sobre el presupuesto de seguridad y justicia para 2027, donde se analizaron las proyecciones presupuestarias y los principales retos financieros del sector justicia. Lo que permitió conocer perspectivas y generar diálogos sobre los desafíos que enfrenta el sistema para garantizar una respuesta efectiva a la ciudadanía y a las víctimas.



Asimismo, participó en la presentación de la **Política del Organismo Judicial sobre Igualdades de Género y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres 2026-2030**, espacio en el cual se reafirmó el compromiso institucional de articular esfuerzos para que las mujeres víctimas de violencia encuentren instituciones coordinadas, sensibles y comprometidas con una atención digna, igualitaria, de calidad y libre de discriminación.

La Directora tuvo participó en el **XVIII Congreso Jurídico Landivariano**, desarrollado en el marco del 65 aniversario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, lo que contribuye al acercamiento con el sector académico y al intercambio de conocimientos sobre nuevas herramientas y enfoques aplicables al ámbito jurídico.

Con la intención de fortalecer vínculos institucionales y reafirmando el compromiso de promover una gestión basa en la responsabilidad y el respeto al marco jurídico, se recibió la visita del **Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG)**.

Los espacios de cooperación y vinculación desarrollados durante el período fortalecieron el posicionamiento institucional del Instituto de la Víctima, ampliando las oportunidades de coordinación, asistencia técnica e intercambio de experiencias orientadas al fortalecimiento de los servicios institucionales y la atención a las víctimas.

Las acciones desarrolladas durante el segundo cuatrimestre permitieron consolidar las relaciones de cooperación y coordinación institucional, ampliar las oportunidades de asistencia técnica y fortalecer la articulación con actores nacionales e internacionales. Estos esfuerzos contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la mejora continua de los procesos de atención y el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer una respuesta institucional más integral, especializada y efectiva para las víctimas del delito.

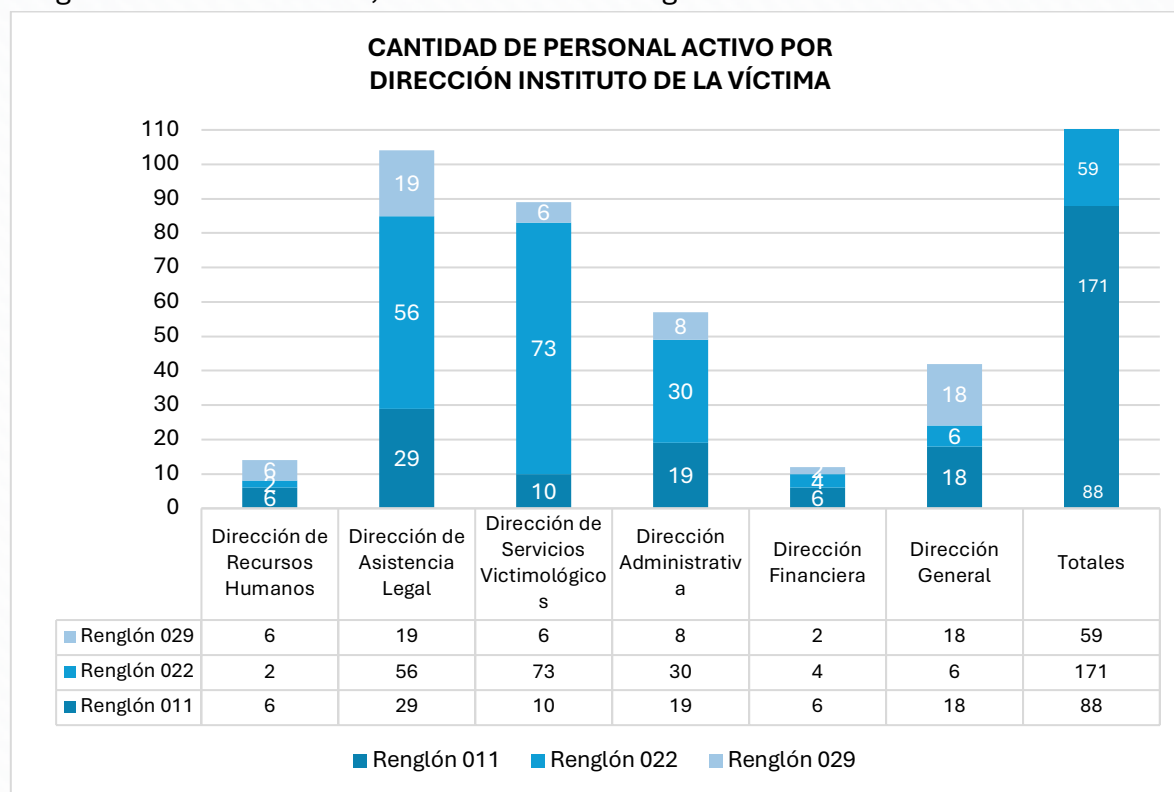
EJE 4 Gestión y desarrollo del talento humano del Instituto de la Víctima

TALENTO HUMANO

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, se desarrollaron diversas acciones técnicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano, con el propósito de contribuir al desempeño eficiente de las funciones institucionales, en observancia de la normativa vigentes y de acuerdo con la disponibilidad financiera.

Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, promover el bienestar del personal y propiciar la disponibilidad del recurso humano especializado necesario para la prestación continua de los servicios de asistencia legal y atención victimológica en todo el territorio nacional.

El Instituto de la Víctima cuenta con **318 trabajadores**, distribuidos en los diferentes renglones de contratación, de acuerdo con el siguiente detalle:

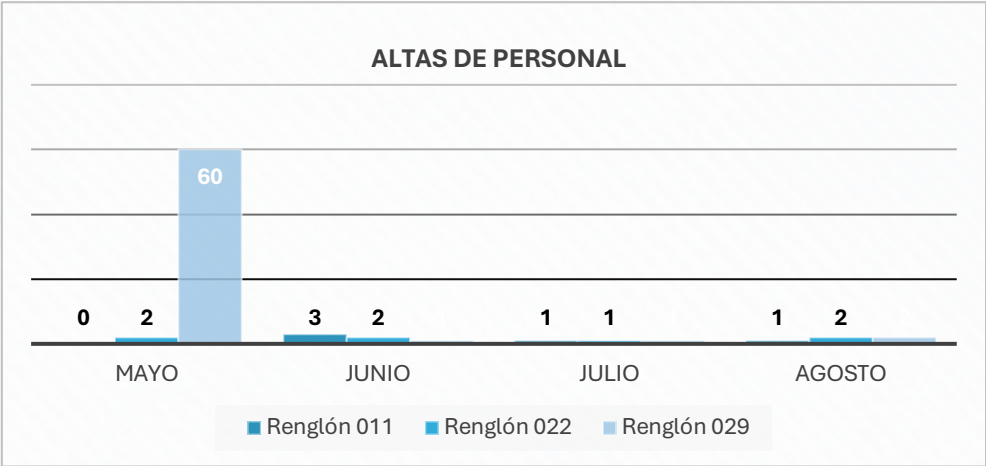


Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

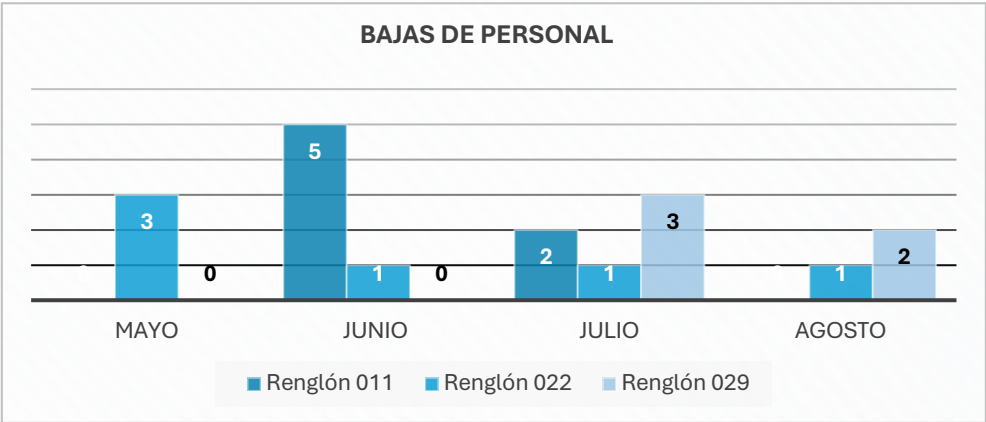
La distribución de personal del Instituto de la Víctima refleja una concentración de recursos humanos en las áreas sustantivas, particularmente en la Dirección de Asistencia Legal y la Dirección de Servicios Victimológicos, en atención a la naturaleza del mandato institucional y a la necesidad de garantizar servicios especializados para la atención integral de las víctimas del delito.

Altas y Bajas de Personal:

Durante el período comprendido de mayo a agosto de 2026, se registraron **76 altas y 18 bajas de personal**, distribuidas entre los diferentes renglones presupuestarios, de acuerdo con el siguiente detalle:



Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

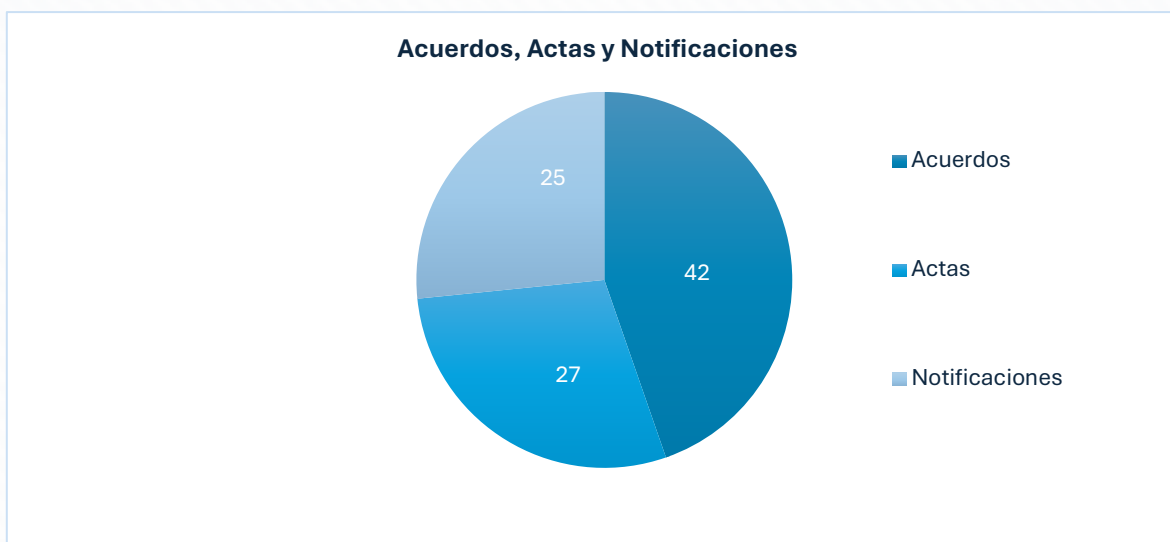


Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

La incorporación de nuevo personal permitió fortalecer las capacidades institucionales en áreas estratégicas y sustantivas, particularmente en aquellas vinculadas con la prestación de servicios a las víctimas del delito. Asimismo, el comportamiento de las bajas registradas se mantuvo dentro de parámetros administrativamente gestionables, permitiendo la continuidad de las operaciones institucionales.

Constancias, certificaciones, acuerdos, actas y notificaciones

Durante el período comprendido de mayo a agosto de 2026, se elaboraron **175 documentos administrativos**, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:



Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

La emisión de documentos administrativos permitió dar soporte a los procesos de administración del recurso humano, propiciando la formalización de actuaciones institucionales y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa interna aplicable.

CAPACITACIÓN

Fortalecimiento de Capacidades del Recurso Humano

Durante el segundo cuatrimestre, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades y al bienestar integral de los trabajadores, mediante iniciativas dirigidas a promover la integración, motivación, sentido de pertinencia y compromiso institucional. Estas actividades contribuyeron a fortalecer un clima laboral positivo, basado en la colaboración, el respeto mutuo y el trabajo en equipo.

Como parte de las estrategias implementadas, se desarrollaron jornadas de capacitación en **Team Building**, orientadas al fortalecimiento de las habilidades de comunicación, liderazgo, cooperación y coordinación entre los equipos de trabajo, promoviendo relaciones laborales más sólidas y una mayor alineación con los objetivos institucionales.

Las actividades de Team Building fueron desarrolladas tanto en la Sede Central como en las Sedes Departamentales de Quetzaltenango, Alta Verapaz y Suchitepéquez, permitiendo fortalecer la integración institucional, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo entre los distintos equipos.

Asimismo, se desarrollaron actividades de reconocimiento, convivencia e integración dirigidas al personal, entre las que destacan:

- **Felicitación y reconocimiento al personal con motivo del Día de la Madre.**
- **Conmemoración del Día del Padre**, resaltando la dedicación y el compromiso de los colaboradores dentro de la institución.
- **Celebración del Día del Psicólogo en Guatemala**, en reconocimiento a la valiosa labor que estos profesionales desempeñan en la atención, acompañamiento y restitución de derechos de las víctimas.
- **Realización de tres caminatas de integración al Mariscal Zavala**, con la participación de grupos de 50 participantes cada una, orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la promoción de hábitos de vida saludables.

Las caminatas de integración estuvieron dirigidas al personal de la Sede Central y Sede Administrativa, generando espacios de convivencia, recreación y bienestar físico. Estas actividades favorecieron el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el compañerismo y el trabajo en equipo, contribuyendo a un ambiente laboral más participativo y saludable.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la cultura organizacional, promoviendo la integración de equipos de trabajo y favoreciendo un entorno laboral orientado a la colaboración, el compromiso institucional y la mejora continua de los servicios.

Indicadores cuantitativos:

Actividades de bienestar	Reconocimientos y conmemoraciones	Caminatas de integración
9	3	3
Sedes departamentales beneficiadas	Colaboradores participantes	Participación del personal
3	257	94.1%

Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

Los resultados obtenidos reflejan una alta participación del personal en las actividades de bienestar institucional, evidenciando el interés y compromiso de los trabajadores con las iniciativas orientadas al fortalecimiento del clima laboral y la cohesión organizacional.

Salud y Seguridad Ocupacional:

Durante el segundo cuatrimestre, el Instituto mantuvo su compromiso con la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, mediante acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de ambientes de trabajo seguros y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

En cumplimiento de este objetivo, se desarrollaron actividades de formación, seguimiento y fortalecimiento institucional en materia de Salud y Seguridad Ocupacional, dirigidas al personal de las Sedes Departamentales de Quetzaltenango, Alta Verapaz y Suchitepéquez, con el propósito de fomentar una cultura preventiva y promover el cumplimiento de la normativa vigente.

Entre las principales acciones realizadas destacan:

- **Jornadas de sensibilización** dirigidas al personal sobre prevención de riesgos laborales, autocuidado y promoción de ambientes de trabajo seguros.

- **Coordinación y seguimiento de las brigadas institucionales**, fortaleciendo su capacidad de organización y respuesta ante situaciones de emergencia.
- **Capacitación al personal sobre el uso y manejo adecuado de extintores**, con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades para la atención inicial de conatos de incendio.
- **Formación en primeros auxilios básicos**, orientada a proporcionar herramientas para la atención inmediata ante accidentes o emergencias médicas dentro del entorno laboral.
- **Socialización de las rutas de evacuación, puntos de reunión y protocolos de actuación** en caso de emergencia, promoviendo una respuesta organizada y segura.
- **Inspecciones y recorridos preventivos** para la identificación de condiciones de riesgo y la verificación del cumplimiento de las medidas de Salud y Seguridad Ocupacional.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la cultura de prevención institucional, promoviendo entornos laborales más seguros y favoreciendo la participación del personal en la gestión de la salud y la seguridad ocupacional.

Indicadores cuantitativos de Salud y Seguridad Ocupacional.

Indicadores cuantitativos:

Actividades de SSO desarrolladas	Jornadas de capacitación y sensibilización	Reunión de coordinación con brigadistas	Inspecciones y recorridos preventivos
9	3	1	4
Brigadistas participantes	Colaboradores beneficiados	Cobertura de actividades programadas	Sedes departamentales atendidas
3	52	100%	3

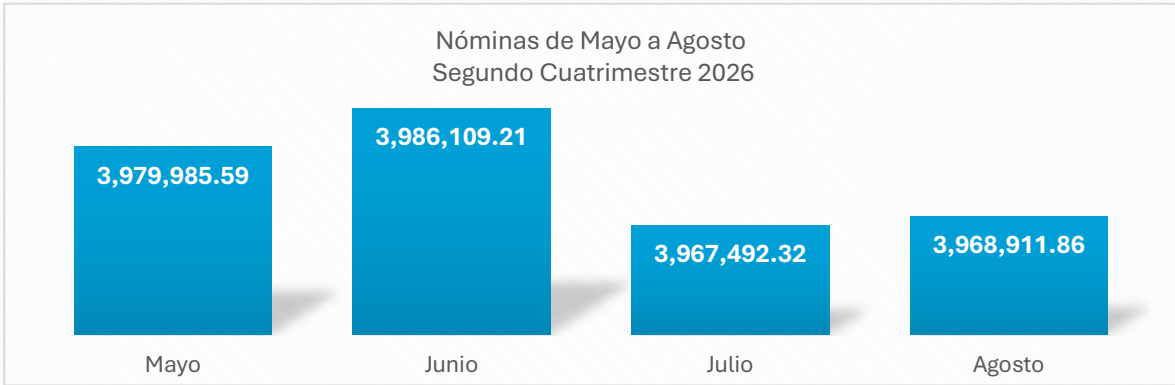
Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

La ejecución de estas actividades permitió fortalecer las capacidades institucionales de prevención y respuesta ante emergencias, promoviendo una cultura de seguridad ocupacional y contribuyendo a la protección del personal, usuarios y visitantes en las distintas instalaciones del Instituto.

NOMINAS Y PLANILLAS

Durante el período comprendido de mayo a agosto de 2026, se gestionó la ejecución de las nóminas mensuales correspondientes al pago de salarios del personal contratado bajo los renglones 011 y 022, así como el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales bajo el renglón 029.

La ejecución acumulada por estos conceptos ascendió a Q.15,902,498.97, correspondiente al período de mayo a agosto de 2026.

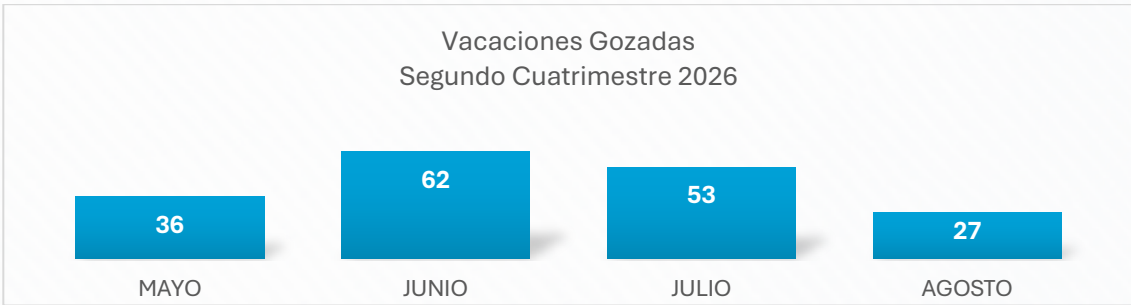


Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

La ejecución de estos recursos permitió garantizar el pago oportuno de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, contribuyendo a la estabilidad operativa de la institución y a la continuidad de la prestación de servicios en todas las Sedes y Subsedes.

Vacaciones:

Durante el cuatrimestre de mayo a agosto de 2026, un total de **176** trabajadores gozaron del período vacacional correspondiente, de acuerdo con el desglose mensual que se presenta a continuación:



Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

La programación y otorgamiento de vacaciones se realizó conforme la normativa aplicable, procurando mantener el equilibrio entre el derecho al descanso de los trabajadores y la continuidad de los servicios institucionales.

Embargos y Suspensiones:

Durante el segundo cuatrimestre se gestionaron y ejecutaron embargos precautorios sobre salarios, derivados de diferentes situaciones y disposiciones aplicables. El comportamiento mensual se presenta en la gráfica que a continuación se detalla:



Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

Se registraron 14 suspensiones de trabajadores por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), de acuerdo con el desglose mensual que se presenta a continuación:

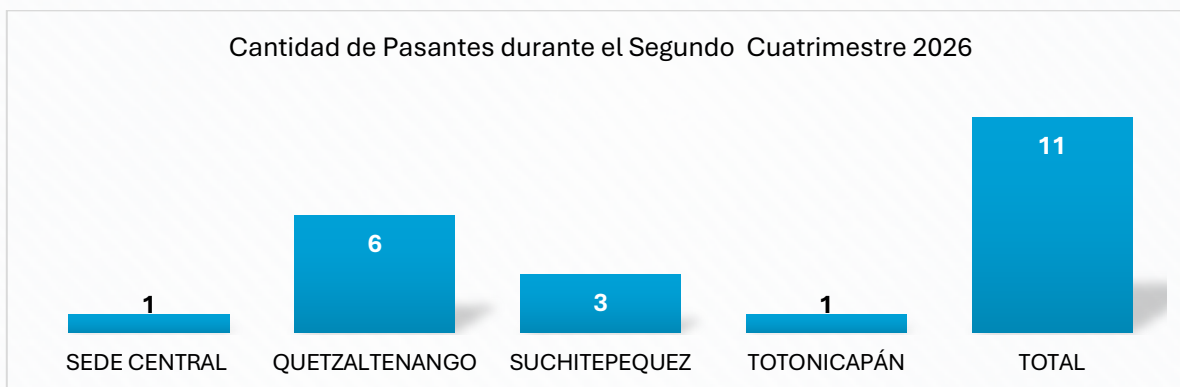


Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

El seguimiento y registro de estos procesos forma parte de las responsabilidades administrativas vinculadas al control y gestión del recurso humano, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

Pasantes:

En el segundo cuatrimestre de 2026, se coordinó y autorizó la realización de prácticas supervisadas para 11 estudiantes de las Universidades de San Carlos de Guatemala y Da Vinci, quienes desarrollaron sus actividades formativas en diferentes Sedes del Instituto de la Víctima.



Fuente: Registro de la Dirección de Recursos Humanos.

La participación de estudiantes en prácticas supervisadas contribuye al fortalecimiento de los procesos de formación profesional y posiciona al Instituto de la Víctima como un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos en materia de atención a víctimas del delito.

Otras actividades:

- **Coordinaciones con la Dirección Financiera**, para la gestión de dos modificaciones presupuestarias destinadas al financiamiento del Grupo 000 “Servicios Personales”, derivadas de traslados presupuestarios de puestos, ampliaciones presupuestarias y nuevas contrataciones en los diferentes renglones.
- **Coordinaciones con la Unidad de Información Pública**, para el traslado mensual de la Información Pública de Oficio, conforme a los plazos y requerimientos establecidos por dicha Unidad.
- **Aprobación de instrumentos de gestión institucional**, la Dirección de Recursos Humanos, por medio de su Director, llevó a cabo el proceso correspondiente para la aprobación del Código de Ética, el Instructivo para admitir pasantías universitarias y practicas supervisadas de nivel diversificado y el Manual de Descripción de Perfiles de Puestos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

- **Reordenamiento de puestos**, la Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Desarrollo de Personal y Clasificación de Puestos, realizó el proceso de traslado de seis puestos ubicados en la Dirección Administrativa a la Dirección de Servicios Victimológicos, ubicados en diferentes Sedes del Instituto de la Víctima.
- **Gestión de carnés de recreación**, la Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Reclutamiento, Selección y Acciones de Personal, realizó el trámite de 40 carnés de recreación del Estado ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), los cuales fueron entregados a los trabajadores del Instituto de la Víctima.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la gestión administrativa del talento humano, consolidar instrumentos normativos de apoyo a la administración del personal y continuar avanzando en los procesos de modernización y fortalecimiento institucional.

SEGURIDAD Y RIESGOS DE LA VÍCTIMAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

Durante el segundo cuatrimestre se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la protección integral de los trabajadores, de las víctimas que reciben servicios y acompañamiento por parte del Instituto de la Víctima, así como de los bienes y activos institucionales, con el propósito de prevenir, mitigar riesgos físicos, operativos y estratégicos, fortalecer la cultura de seguridad y contribuir a la toma de decisiones oportunas ante posibles amenazas internas y externas.

En este marco, se brindó acompañamiento y apoyo a las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades del Instituto, de acuerdo con las necesidades identificadas en materia de seguridad y prevención de riesgos.

- **Fortalecimiento de la seguridad de las sedes:** se realizaron supervisiones periódicas a las medidas y acciones de seguridad implementadas en las Sedes y Subsedes del Instituto, con el propósito de identificar factores de riesgo y contribuir a la prevención y mitigación de incidentes que pudieran afectar la integridad de los profesionales, las víctimas y los bienes institucionales. Asimismo, se brindó apoyo y acompañamiento ante situaciones identificadas como posibles amenazas a la seguridad física y operativa, coordinando las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de seguridad en las instalaciones.

- **Fortalecimiento de la supervisión de la seguridad:** se reforzaron los mecanismos de control de ingreso a las Sedes y Subsedes mediante la implementación del control de carnés para visitantes y proveedores, con el propósito de fortalecer la identificación y supervisión de las personas que ingresan a las instalaciones institucionales.
- **Fortalecimiento del control vehicular:** se brindó acompañamiento y se realizó el diagnóstico de los vehículos extinguidos por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SEBANED) y trasladados a favor del Instituto, correspondientes a dos (2) camionetas y un (1) vehículo blindado, con el propósito de verificar su estado y condiciones para garantizar su adecuada utilización y contribuir a la seguridad y resguardo de los profesionales y de las víctimas que son transportadas en vehículos institucionales.

Se implementaron boletas de ingreso y egreso para fortalecer el control y registro de la movilidad de los vehículos institucionales y de los pilotos responsables de su conducción.

Se realizaron acciones de coordinación con la Sub- Dirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil (PNC), con el propósito de gestionar el apoyo de un profesional especializado en peritajes automovilísticos, como parte del proceso de baja de bienes correspondientes a vehículos institucionales.

- **Otras acciones:** Se brindó apoyo en la activación y fortalecimiento del del **Plan de Evacuación**, como medida preventiva orientada a establecer mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia, particularmente ante eventos sísmicos, contribuyendo a la protección de los trabajadores, víctimas que se encuentren en las instalaciones institucionales.



Las medidas implementadas contribuyen al fortalecimiento de la seguridad institucional, la mitigación de riesgos operativos y la protección de las personas, bienes e infraestructura del Instituto de la Víctima, generando condiciones más seguras para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención de las víctimas del delito.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el segundo cuatrimestre de 2026 permitieron fortalecer la gestión integral del talento humano, promover el bienestar y desarrollo del personal, consolidar mecanismos de seguridad institucional y propiciar la disponibilidad de recursos humanos especializados para el cumplimiento del mandato institucional. Estos resultados contribuyen directamente al fortalecimiento de la capacidad institucional y a la prestación de servicios de asistencia legal y atención victimológica con calidad, calidez y oportunidad a las víctimas del delito.

EJE 5 Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.

GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Durante el segundo cuatrimestre 2026, la Directora General desarrolló una agenda de gestión orientada al fortalecimiento institucional, la articulación con las entidades del sistema de justicia, la cooperación nacional e internacional y la generación de condiciones que permitan mejorar la atención, el acompañamiento y la reparación digna de las víctimas del delito.

La participación en espacios estratégicos de coordinación, diálogo y toma de decisiones permitió fortalecer la articulación institucional con actores clave del sistema de justicia, organismos internacionales, sector académico y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una visión centrada en la protección de los derechos, la recuperación integral y la reparación digna de las víctimas del delito.

Fortalecimiento de la atención y reparación a las víctimas

Como parte de los ejes prioritarios de la gestión de la Directora General se impulsó el fortalecimiento de los mecanismos de protección, atención y reparación. En este marco, participó en la presentación de la **Guía de Medidas Cautelares con Fines de Reparación a las Víctimas de Trata de Personas**, instrumento impulsado por la Corte Suprema de Justicia, con el acompañamiento de Abogados sin Fronteras de Canadá y la participación de instituciones del sector justicia, entre ellas el Instituto de la Víctima.

La participación del Instituto en este proceso reafirma el compromiso de la Directora en la construcción de herramientas que permiten unificar criterios, fortalecer la actuación de los operadores de justicia y promover medidas que contribuyan a garantizar una reparación digna y efectiva para las víctimas de trata de personas.

Asimismo, sostuvo reunión con el **Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN)**, en la cual se generó un intercambio técnico sobre el acceso a la justicia, reparación digna y resarcimiento del daño material y moral, incluyendo el análisis de sentencias, medidas de no repetición y aspectos relacionados con la Ley de Aceptación de Cargos. Este espacio permitió aportar a la reflexión sobre mecanismos que favorezcan una respuesta de justicia más efectiva para las víctimas.

De igual forma, la Directora sostuvo reuniones de coordinación con autoridades del **Ministerio Público**, orientadas a impulsar acciones conjuntas y fortalecer mecanismos de articulación que permiten brindar un acompañamiento más integral y eficiente a las víctimas durante su acceso a la justicia.

Estas acciones permiten fortalecer la coordinación entre las instituciones con competencia en la protección y atención de víctimas, favoreciendo respuestas más integrales y oportunas orientadas a garantizar el acceso a la justicia y la reparación digna.

Fortalecimiento del sistema de justicia

Durante el segundo cuatrimestre, sostuvo participaciones activas en espacios de coordinación del sector justicia, entre ellos:

a) Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED): En esta Sesión se trataron los mecanismos de trabajo conjunto para la correcta gestión de activos, garantizando una representación institucional alineada a los principios de profesionalismo, transparencia y estricto cumplimiento de los compromisos interinstitucionales del Instituto de la Víctima.

La Directora General, Dra. Rebeca González Leche, integró la octava Reunión Ordinaria de la CONABED, esta participación estratégica consolida la articulación de esfuerzos con las máximas autoridades del Estado, asegurando una toma de decisiones transparente y un enfoque técnico orientado al fortalecimiento continuo del resguardo y apoyo integral a las víctimas del delito.



b) Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT). La Directora General del Instituto de la Víctima, participó en la tercera Reunión Ordinaria de la CIT, en esta reunión clave de alto nivel consolida la articulación del Estado para blindar los derechos de los sobrevivientes, optimizar el acompañamiento integral en sus procesos y ratificar que las víctimas son el eje central de toda acción institucional.

c) Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

La representación del Instituto de la Víctima en la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia se consolidó mediante la participación de la Directora General en las sesiones ordinarias 4-2026 y 5-2026. En estos espacios se impulsaron propuestas clave para la modernización del sistema y el fortalecimiento de las entidades integrantes, priorizando un trabajo coordinado que mantenga los derechos y la dignidad de las víctimas en el centro de las decisiones estratégicas.



Espacios que permitieron la coordinación entre instituciones y el análisis de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades del sistema de justicia, procurando que las decisiones y esfuerzos institucionales incorporen la perspectiva de las víctimas y contribuyan a la protección de sus derechos.



Asimismo, se coordinaron reuniones del **Consejo Directivo del Instituto de la Víctima**, en las cuales se abordaron asuntos estratégicos para el fortalecimiento de la gestión institucional y la toma de decisiones.

Durante este período se llevó a cabo la tercera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, en la que se presentaron los avances en la socialización de los servicios que brinda el Instituto, con el objetivo de ampliar su alcance para que más víctimas de delitos conozcan y accedan a la atención psicológica, legal, social y médica que se brinda. Asimismo, se informó sobre la publicación oficial del Código de Ética de la institución.

En cumplimiento de las atribuciones que le corresponden como secretaria técnica del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima convocó la cuarta sesión ordinaria, durante esta sesión de alto nivel, se presentaron avances clave de la gestión actual, tales como la publicación oficial del Código de Ética institucional, la socialización de los servicios del Instituto de la Víctima, y las gestiones para formalizar la inscripción de los bienes donados por la CONABED al Instituto de la Víctima.

Con estas acciones, la Directora General reafirma su compromiso de optimizar los recursos para que el acompañamiento legal, psicológico y social llegue con mayor impacto y eficiencia a las víctimas de delitos que más lo necesitan.

La participación en estos espacios de coordinación contribuye a fortalecer la gobernanza institucional y la articulación interinstitucional, promoviendo iniciativas orientadas al fortalecimiento del sistema de justicia y a la mejora de los servicios dirigidos a las víctimas del delito.

Fortalecimiento institucional y cultura ética

Durante la gestión de la Directora General, se impulsó a las acciones dirigidas a consolidar las bases institucionales necesarias para brindar servicios de mayor calidad. En este marco, se socializó el **Código de Ética del Instituto de la Víctima**, promoviendo una cultura basada en la transparencia, probidad, responsabilidad y compromiso con el servicio público.



Esta iniciativa responde a la visión de fortalecer una institución que no solo cumpla con sus funciones legales, sino que garantice que la atención y el acompañamiento a las víctimas se desarrollen bajo principios de profesionalismo, humanidad, dignidad y respeto.

La implementación y socialización de este instrumento constituye un avance importante para fortalecer la integridad institucional, promover una cultura ética y consolidar la confianza de la población en los servicios que presta el Instituto de la Víctima.

Las acciones desarrolladas durante el segundo cuatrimestre 2026, evidencia una gestión activa, articuladora y orientada a resultados, en la que la Directora General ha priorizado la coordinación con actores clave del sistema de justicia, el fortalecimiento institucional y la generación de herramientas para mejorar la respuesta hacia las víctimas.

A través de su participación en espacios de decisión, cooperación, diálogo técnico y articulación interinstitucional, la Dirección General ha promovido que las políticas, acciones y capacidades institucionales se orienten hacia un objetivo: garantizar a las víctimas del delito un acompañamiento cada vez más oportuno, especializado, digno y humano, así como contribuir a que sus derechos sean efectivamente reconocidos y protegidos.

FORTALECIENDO EL SERVICIO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

Con el objetivo de identificar directamente los retos operativos y las necesidades del personal para fortalecer el trabajo en equipo, la Directora General del Instituto de la Víctima, Dra. Rebeca González Leche, realizó una visita de supervisión a la subsección ubicada en Antigua Guatemala, Sacatepéquez; esta acción estratégica permite consolidar el compromiso institucional de ofrecer un acompañamiento técnico, humano y empático a las personas en situación de vulnerabilidad que requieren los servicios gratuitos de la institución.



GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General, durante el segundo cuatrimestre 2026, desarrolló una gestión enfocada en facilitar la coordinación institucional, dar seguimiento a compromisos y mantener una comunicación efectiva con actores estratégicos vinculados al quehacer del Instituto de la Víctima. Su labor permitió acompañar procesos de cooperación, articular requerimientos entre instituciones y dar continuidad a iniciativas de interés institucional.

Como parte de la gestión, se mantuvieron espacios de coordinación y seguimiento con instituciones como **SVET, Ministerio Público, ACNUR, Misión Internacional de Justicia, Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FUNDESA**, entre otras.

En materia de coordinación interinstitucional, se dio seguimiento a temas relacionados con la atención a víctimas de trata de personas y otros delitos, facilitando la comunicación entre las instituciones involucradas y contribuyendo a la continuidad de acciones conjuntas. Estos espacios permitieron mantener una coordinación permanente y atender asuntos que requieran intervención articulada entre diferentes actores del sistema de justicia.

Se acompañaron iniciativas de cooperación técnica y fortalecimiento institucional, particularmente aquellas relacionadas con el intercambio de conocimientos, generación y análisis de información, modernización de herramientas institucionales y mejora de los procesos de atención.

Por lo anterior, la gestión realizada por la Secretaria General durante el período contribuyó a dar continuidad a los acuerdos y compromisos institucionales, facilitar la coordinación con actores externos y fortalecer mecanismos de enlace y cooperación, apoyando al cumplimiento de las funciones del Instituto y la mejora de los servicios destinados a las víctimas del delito.



La gestión desarrollada durante el período permitió fortalecer los mecanismos internos de coordinación, comunicación y seguimiento institucional, facilitando la ejecución de acciones estratégicas alineadas con los objetivos institucionales y el cumplimiento del mandato legal del Instituto.

ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El Departamento Jurídico brindó asesoría y acompañamiento legal a la Dirección General y a las dependencias del Instituto de la Víctima, emite opiniones y dictámenes jurídicos, participa en la elaboración y revisión de instrumentos institucionales y ejerce la representación legal del Instituto, velando por la legalidad de sus actuaciones y la defensa de sus intereses.

Durante el segundo cuatrimestre 2026, se realizaron **251** actuaciones jurídicas, entre las cuales destacan:

- Actuaciones judiciales para la defensa de los intereses institucionales.
- Revisiones y elaboración de acuerdos y resoluciones orientados a garantizar su apego al marco legal.
- Emisión de dictámenes y opiniones jurídicas.
- Revisión de contratos y convenios.

Las acciones realizadas contribuyeron a fortalecer la seguridad jurídica, la defensa de los intereses institucionales y el cumplimiento del marco normativo, brindando respaldo legal a la gestión del Instituto de la Víctima.



Las actuaciones realizadas evidencian el papel estratégico del Departamento Jurídico en el fortalecimiento de la seguridad jurídica institucional, brindando soporte técnico y legal a los procesos administrativos, normativos y de representación legal que respaldan la gestión institucional.

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dependencia responsable de coordinar y dar seguimiento a los procesos de planificación, programación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Instituto de la Víctima, así como de apoyar la ejecución de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y Estratégicos. Asimismo, brinda asistencia técnica para el fortalecimiento del desarrollo institucional, la actualización de la estructura organizacional y de los instrumentos normativos, la generación y administración de información estadística para contribuir a la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Por lo anterior, durante el segundo cuatrimestre 2026, el Departamento desarrolló acciones orientadas al seguimiento de la planificación institucional, la gestión presupuestaria vinculada a la programación institucional, el fortalecimiento del marco normativo y organizacional, así como la articulación y seguimiento de iniciativas interinstitucionales relacionadas con el mandato institucional.

Planificación, programación y seguimiento de metas físicas:

Se brindó seguimiento a la ejecución de las metas físicas institucionales, mediante la operación y actualización de los sistemas gubernamentales relacionados con los procesos de planificación, programación y ejecución, con el propósito de mantener actualizada la información institucional y facilitar el seguimiento del cumplimiento de los resultados y productos programados.

Estas acciones permitieron contar con información para el monitoreo de la ejecución institucional y apoyar a la identificación oportuna de avances y aspectos que requieren atención en el cumplimiento de las metas establecidas.

El seguimiento permanente de la planificación institucional permite disponer de información actualizada para la toma de decisiones, el monitoreo de resultados y la identificación oportuna de acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Dictámenes y resoluciones en materia de planificación y desarrollo institucional:

Desde el ámbito de las competencias del Departamento, se elaboró y gestionó los dictámenes técnicos correspondientes en materia de planificación y desarrollo organizacional.

Asimismo, se elaboraron modificaciones presupuestarias, a solicitud de la Dirección Financiera, las cuales fueron aprobadas por la Dirección General.

Fortalecimiento del desarrollo institucional y actualización normativa:

Como parte de las acciones de desarrollo institucional, se brindó asistencia técnica a las dependencias del Instituto en la elaboración, revisión y actualización de reglamentos, manuales, procedimientos e instrumentos normativos. Como resultado de este proceso, se aprobaron **8 instrumentos normativos**, los cuales se detallan a continuación:

- **Procedimiento para la Baja de Inventario de Bienes Muebles Inservibles, Versión 5**, del Manual de Procedimientos de la Dirección Financiera, correspondiente a la Unidad de Inventarios, aprobado mediante **Acuerdo DG-079-2026**.

- **Reforma al Reglamento Orgánico Interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito**, aprobada mediante **Acuerdo DG-080-2026**.
- **Manual de Organización y Funciones del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Versión 4**, aprobado mediante **Acuerdo DG-095-2026**.
- **Manual de Descripción de Perfiles de Puestos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Versión 2**, aprobado mediante **Acuerdo DG-096-2026**.
- **Código de Ética del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito**, aprobado mediante **Acuerdo DG-104-2026**.
- **Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, Versión 1**, que contiene el procedimiento correspondiente a la **Cuenta Contable 2251, Previsiones para Beneficios Sociales**, aprobado mediante **Acuerdo DG-107-2026**.
- **Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera, Versión 1**, que contiene el procedimiento correspondiente a la **Cuenta Contable 2251, Previsiones para Beneficios Sociales**, aprobado mediante **Acuerdo DG-110-2026**.
- **Instructivo para admitir pasantías universitarias y prácticas supervisadas de nivel diversificado en el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito**, aprobado mediante **Acuerdo DG-112-2026**.

La gestión de estos instrumentos contribuye a fortalecer el marco normativo interno, clarificar funciones y responsabilidades, estandarizar procesos y procedimientos, y favorecer una gestión institucional ordenada.

Participación en Mesas Técnicas y seguimiento de Políticas Públicas:

Durante el segundo cuatrimestre 2026, el Departamento tuvo participación en espacios de coordinación interinstitucional con el propósito de dar seguimiento a compromisos y acciones derivadas de alianzas y mecanismos de articulación con otras instituciones y organizaciones para contribuir al fortalecimiento institucional y al cumplimiento del mandato del Instituto.

- Participación en la **Mesa Temática de Fortalecimiento Institucional, de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI)**.

- Participación en la **Fase II del Plan Operativo**, coordinada por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) 2026-2041**, la cual está en proceso de aprobación.
- **Política Migratoria**, coordinada por el Instituto Guatemalteco de Migración.
- **Política Pública contra la Trata de Personas 2026-2040**, impulsada por el Ministerio de Gobernación, en coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).
- **Propuesta de Carta de Entendimiento para el impulso de la Segunda Fase de la Estrategia Nacional de Seguridad y Justicia**, en el marco de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala, entre la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y la Coalición por la Seguridad Ciudadana.



La participación en estos espacios permite al Instituto de la Víctima aportar su experiencia técnica en materia victimológica y, al mismo tiempo, incorporar enfoques, lineamientos y buenas prácticas provenientes de otras instituciones para fortalecer su gestión y sus servicios.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICA

El Departamento de Comunicación Institucional y Estratégica, es la dependencia responsable de diseñar, coordinar y ejecutar la estrategia integral de comunicación del Instituto de la Víctima, orientada a fortalecer la imagen institucional, promover la transparencia, facilitar el acceso a la información y consolidar el vínculo con la ciudadanía, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones nacionales e internacionales y actores relacionados con la atención a

víctimas. Asimismo, desarrolla acciones de comunicación interna y externa que contribuyen al posicionamiento institucional y al fortalecimiento de la cohesión organizacional.

Diseño, producción audiovisual y cobertura institucional

Durante el segundo cuatrimestre 2026 se desarrollaron **220 piezas de diseño, 100 publicaciones para redes sociales, 45 coberturas fotográficas y de documentación, 21 coberturas con apoyo de audio, multimedia y logística para capacitaciones y 7 producciones audiovisuales.**

Principales materiales informativos elaborados:

- Trifoliar sobre los servicios del Instituto de la Víctima.
- Volantes informativos.
- Material para el Espacio Seguro.
- Material didáctico sobre la línea del tiempo del proceso penal.
- Piezas de acercamiento, información y difusión institucional.

Asimismo, se finalizó la **Carpeta “Ordenando y Sanando”**, herramienta didáctica de orientación para víctimas del delito. Su contenido facilita la organización de documentos, anotaciones e información relevante durante el proceso penal y la gestión de la reparación digna. La herramienta incorpora códigos QR con acceso a videos informativos en español y K’iché, ampliando la accesibilidad de la información y fortaleciendo el acompañamiento a las víctimas.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la difusión del quehacer institucional y acercar información relevante a la población, favoreciendo el conocimiento sobre los derechos de las víctimas y los servicios que brinda el Instituto de la Víctima.

Campañas de comunicación y difusión

- **“Yo soy”**, dirigida a fortalecer la comunicación interna.
- **“Acompañamos tu Camino”**, para la difusión de los servicios institucionales.
- Campañas y materiales informativos en idiomas mayas **Mam, Q’eqchi’ y k’iché.**
- Fortalecimiento interinstitucional de la campaña **“Cuenta Conmigo”**, con participación de las instituciones que integran el Consejo Directivo del Instituto de la Víctima. Se desarrollaron y adaptaron materiales en **Mam, Q’eqchi’, Kaqchikel y K’iché** para ampliar el acceso a información sobre los servicios de atención y acompañamiento a víctimas.

La difusión de información en idiomas mayas contribuye al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Instituto en el marco del **7.º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**, particularmente en materia de acceso a la información y acercamiento de los servicios institucionales a la población.

Asimismo, se brindó apoyo comunicacional a acciones interinstitucionales, entre ellas el relanzamiento de la campaña “**Cambiamos las Formas**”, coordinada en el marco de la CONAPREVI, y las actividades realizadas por la SVET con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas y los 10 años de la **Campaña Corazón Azul**. Estas acciones permitieron visibilizar el compromiso institucional con la prevención, atención y acompañamiento de las víctimas de trata de personas.

Las campañas implementadas contribuyeron a ampliar el alcance de los mensajes institucionales y fortalecer los procesos de sensibilización, prevención y divulgación, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Comunicación interna y fortalecimiento institucional

Se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la comunicación interna, el sentido de pertinencia y la apropiación de instrumentos institucionales.

- Elaboración y difusión de mensajes conmemorativos en fechas relevantes y de aniversarios de las Sedes Departamentales.
- Estrategia de comunicación para la socialización del Manual de Descripción de Puestos.
- Estrategia de comunicación y socialización del primer Código de Ética del Instituto; diseño, diagramación y elaboración de piezas para la difusión interna y externa, así como las gestiones pertinentes para la publicación en el Diario Oficial.
- Acompañamiento comunicacional y técnico a capacitaciones, talleres, jornadas y actividades de formación desarrolladas por Recursos Humanos y otras dependencias.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la cultura institucional, la ética pública, la transparencia y la formación del personal.

Fortalecimiento de la presencia digital

El segundo cuatrimestre de 2026 evidencia una consolidación de la presencia digital del Instituto, con un crecimiento significativo en alcance e interacción. Las redes sociales se han fortalecido como canales de información, orientación y contacto directo con la ciudadanía.

En términos generales, se registró un incremento de **39% en visualizaciones y 46.6% en interacciones**, lo que refleja una mayor exposición y participación de la ciudadanía frente a los contenidos institucionales.

- **Facebook:**

- 457.9 mil visualizaciones, con un crecimiento del 39%.
- 6.1 mil interacciones, con un crecimiento del 46.6%.
- 1.1 mil nuevos seguidores, equivalente a un crecimiento del 104%.
- 158.1 mil espectadores únicos, con un crecimiento del 88.4%.

- **Instagram:**

- 51.9 mil visualizaciones.
- 1.0 mil interacciones.
- 290 nuevos seguidores.
- 3.5 mil cuentas alcanzadas.
- 88% de índice de respuesta.

- **X (Twitter):** Durante el segundo cuatrimestre, se mantuvo como un canal relevante para la difusión de información institucional y el posicionamiento del Instituto ante medios de comunicación, opinión pública y tomadores de decisión, particularmente para la divulgación de actividades, pronunciamientos e información institucional.

- **TikTok:** Continúa posicionándose como un canal de consulta de información institucional y relacionada con justicia y derechos. Durante el período se registraron:

- 8.2 mil visualizaciones de publicaciones.
- 204 me gusta.
- 19 veces compartido.
- 172 visualizaciones de perfil.
- 35,830 seguidores acumulados.

- **Youtube:** Los datos del panel de YouTube Studio reflejan el comportamiento mensual del canal, el cual opera como un **repositorio de consulta técnica y archivo audiovisual institucional**. La plataforma mantiene un consumo constante enfocado en formatos de seguimiento legal, conversatorios y ponencias.

Métrica clave	Registro (Últimos 28 días)	Lectura Estratégica
Vistas totales	122 vistas	Tráfico Habitual: Mantiene el nivel de consumo regular de la audiencia de nicho.
Tiempo de reproducción	4.6 horas	Retención de Nicho: Tiempo dedicado a la visualización de ponencias y conversatorios extensos.

Página web institucional

Se ha realizado el mantenimiento y actualización mensual de la página web institucional, incorporando de manera permanente la información pública correspondiente, con el propósito de facilitar a la ciudadanía un acceso oportuno, actualizado y transparente a los contenidos y documentos institucionales.

La página web del Instituto de la Víctima ha mantenido un alcance sostenido como herramienta de información y acercamiento de los servicios institucionales a la población. En las mediciones más recientes, los usuarios activos alcanzan los 6.4 mil, reflejando un incremento del 2 % respecto al primer cuatrimestre del 2026. Además, el 74.4 % del tráfico reciente proviene de búsquedas orgánicas, con alrededor de 18 mil impresiones en buscadores, 2.5 mil clics y 2.1 mil visitantes únicos provenientes de búsquedas, manteniendo una tasa de interacción del 72.85%.

Estos resultados guardan relación con el comportamiento observado durante los primeros meses del año, cuando las secciones más consultadas fueron Atención a Víctimas del Delito, Quiénes Somos, Contacto y Artículo 10. En conjunto, los indicadores reflejan que la página web continúa consolidándose como un canal estratégico para facilitar el acceso de la ciudadanía a información institucional y, especialmente, a contenidos relacionados con la atención, orientación y servicios disponibles para las víctimas de delitos.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Víctima, en cumplimiento de las obligaciones definidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, realiza las funciones de orientar a los usuarios en cuanto a la información que

genera y puede proporcionar el Instituto de la Víctima, adicionalmente, recibe, gestiona y resuelve las solicitudes de acceso a la información que ingresan.

Es también responsable de coordinar con las dependencias administrativas la entrega de la información pública de oficio, para su oportuna publicación en la página web institucional, con el fin principal de que la ciudadanía tenga acceso libre a toda aquella información que evidencie el trabajo y la correcta ejecución de los fondos otorgados para la atención a las víctimas del delito.

Trámite y resolución de solicitudes de información pública

En el período correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2026, La Unidad de Acceso a la Información Pública recibió y gestionó **35 expedientes de solicitudes de información pública**. Gran parte de la información requerida corresponde a datos estadísticos de los servicios de asistencia legal y atenciones victimológicas brindadas a nivel nacional, así como requerimientos relacionados a documentación de las áreas administrativas de la institución.

A continuación, se presenta la cantidad de solicitudes recibidas mensualmente, por tipo de solicitante:

Mes	Hombre	Mujer	Persona jurídica	Total de solicitudes
Mayo	0	4	0	4
Junio	4	5	1	10
Julio	3	2	1	6
Agosto	1	5	9	15
Total	8	16	11	35

Fuente: Controles internos de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

La atención de las solicitudes recibidas permitió garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas institucionales.

Actualización de la página web institucional

Se coordinó con las dependencias administrativas la recopilación y actualización de la información correspondiente a los 29 numerales del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como de la información establecida en las leyes aplicables. La información fue publicada en la página web institucional dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Estas acciones refuerzan la transparencia y el acceso a la información pública, permitiendo a la ciudadanía conocer la gestión institucional, las acciones desarrolladas en beneficio de las víctimas del delito y la ejecución de los recursos asignados.

Procesos de Capacitación Interna

En el mes de junio se realizó una capacitación sobre **Ley de Acceso a la Información Pública**, dirigida a los enlaces de las dependencias sustantivas y administrativas del Instituto y la Unidad de Acceso a la Información Pública.

La actividad fue impartida por el personal de la Secretaría de Acceso a la Información Pública -SECAI-, como ente rector en la materia, y se contó con la participación de 32 colaboradores, quienes fortalecieron sus conocimientos sobre la normativa y el funcionamiento de las unidades de información, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones institucionales de transparencia.

Participación en instancias de gobierno abierto

En el marco del **7.º Plan de Acción de Gobierno Abierto y Electrónico 2026-2027**, el Instituto ha participado en las reuniones trimestrales de seguimiento y evaluación, así como los Talleres de Socialización y Respuesta Razonada. A la fecha, se ha participado en los primeros tres de los once talleres programados.

Asimismo, se mantiene actualizado el portal de seguimiento del compromiso institucional en la mesa técnica de **“Violencia contra las Mujeres”**, registrando al mes de agosto un 70% de avance en el cumplimiento de las actividades establecidas. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la transparencia, participación y cumplimiento de los compromisos de Gobierno Abierto y Electrónico.

La participación en estas iniciativas fortalece el compromiso institucional con la innovación pública, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión gubernamental.

Atención a usuarios

Se atienden consultas recibidas por correo electrónico relacionadas con los servicios que brinda el Instituto. Asimismo, se reciben, orientan y trasladan las solicitudes de la Dirección de Asistencia Legal y Dirección de Servicios Victimológicos, sirviendo como enlace entre los usuarios y las áreas sustantivas de la institución para facilitar una atención oportuna.

GESTIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

La Unidad de Control Interno tiene a su cargo la prevención, investigación y seguimiento de posibles faltas administrativas o ilícitos, velando por el cumplimiento de la normativa institucional y el respeto al debido proceso.

Durante el segundo cuatrimestre se realizaron actuaciones necesarias para el seguimiento y tramitación de los casos en curso, incluyendo elaboración de informes, resoluciones, actas, notificaciones y audiencias de presentación de pruebas de descargo.

Estas actividades fortalecieron los mecanismos de control interno, la legalidad, transparencia y responsabilidad funcional, garantizando la documentación y trazabilidad de los procedimientos y contribuyendo a que las decisiones administrativas se sustenten en hechos verificables y el marco del normativo vigente.

Asimismo, estas acciones contribuyen a fortalecer la confianza institucional, promover el cumplimiento de la normativa interna y consolidar mecanismos efectivos de control y supervisión administrativa.

AUDITORÍA INTERNA

El Departamento de Auditoría Interna desarrolla una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, orientada a fortalecer el control interno, la gestión de riesgos, la transparencia y el cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, realiza labores de fiscalización y evaluación de los procesos presupuestarios, financieros, contables y operativos del Instituto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión realizada durante el segundo cuatrimestre 2026:

En cumplimiento del Plan de Anual de Auditoría (PAA) 2026, se realizaron 8 auditorías, distribuidas de la siguiente manera:

- 5 auditorías de cumplimiento y financieras, al Departamento de Compras, Departamento de Servicios Generales y la Dirección Financiera.
- 2 auditorías operativas, a la Dirección de Asistencia Legal y a la Dirección de Servicios Victimológicos.
- 1 auditoría de cumplimiento, al Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

Las auditorías efectuadas permitieron evaluar procesos críticos de la gestión institucional, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el sistema de control interno mediante acciones preventivas y correctivas.

Asimismo, se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, promoviendo su atención por parte de las dependencias responsables y el fortalecimiento de los controles institucionales.

Fortalecimiento de capacidades:

Se tuvo participación en capacitaciones impartidas por la Contraloría General de Cuentas, fortaleciendo los conocimientos en áreas relacionadas con ética en las contrataciones del Estado, auditoría social y fiscalización, declaración jurada patrimonial, administración de bienes muebles, planificación presupuestaria y rendición de cuentas.

Las acciones desarrolladas durante el período contribuyeron a fortalecer el control interno, la fiscalización y el cumplimiento normativo, proporcionando elementos para la mejora de procesos institucionales y una gestión pública más eficiente, transparente y responsable.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el segundo cuatrimestre de 2026 permitieron fortalecer la gobernanza institucional, la transparencia, la rendición de cuentas, la comunicación estratégica, la coordinación interinstitucional y los mecanismos de control interno. Estos esfuerzos contribuyen al fortalecimiento de la confianza ciudadana, la mejora continua de los procesos institucionales y el cumplimiento efectivo del mandato institucional orientado a la asistencia, atención y reparación digna de las víctimas del delito.

ANEXOS

ANEXO I

Ejecución Financiera por programa, actividad y renglón IGRC01, Reporte R00820850.rpt.

ANEXO II

Ejecución Física IGRC02, Reporte R00822834.rpt.

ANEXO III

Comparación de Ejecución Financiera y Física IGRC03, Reporte R.00820869rpt.

ANEXO IV

Ejecución Financiera de los recursos por Rubro de Ingresos IGRC04, Reporte R00820856RPT.

ANEXO V

Resultados Económicos y Financieros IGRC05 Reporte R00820875rpt.

ANEXO VI

Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones IGRC06, Reporte R00820857rpt.

ANEXO I:
Ejecución Financiera por programa, actividad y renglón IGRC01, Reporte
R00820850.rpt

ANEXO II
Ejecución Física IGRC02, Reporte R00822834.rpt

ANEXO III
Comparación de Ejecución Financiera y Física IGRC03, Reporte R.00820869rpt

ANEXO IV
Ejecución Financiera de los recursos por Rubro de Ingresos IGRC04, Reporte
R00820856RPT

ANEXO V
Resultados Económicos y Financieros IGRC05 Reporte R00820875rpt

ANEXO VI
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones IGRC06, Reporte
R00820857rpt



SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

#CuentaConmigo

www.institutodelavictima.gob.gt

“ Así como las flores
rompen el pavimento,
tú también lo harás ”

PBX: 2314-5800



**PARA MÁS INFORMACIÓN
ESCANEA EL CÓDIGO QR**